

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL  
Departamento de Movilización**

**MANUAL DE ETHOS PREMILITAR**

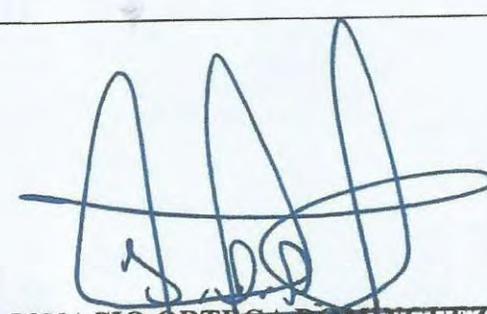
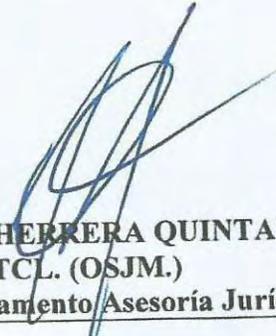


**2019**

---

**PARA USO EXCLUSIVO DE ESTABLECIMIENTOS  
PREMILITARES**

**FICHA DE LA GUÍA**

Propósito del documento:	Definición de los conceptos filosóficos del ethos premilitar para los establecimientos educativos premilitares.	
Tipo de documento:	Manual de ethos premilitar	
Fecha del documento:	23.AGO.2019.	
Autores:	EC. (TCL.) CLAUDIO GANA ORROÑO. PAC. (SOF.) ADOLFO GATICA TAPIA.	
Unidad de la DGMN.:	Departamento de Movilización.	
Número de versión:	01	
Modificado por:		
Reemplaza a:		
Cambios:		
Revisión	 <b>IGNACIO ORTEGA DOMÍNGUEZ</b> Capitán de Fragata IM. Jefe del Departamento de Movilización	
	 <b>LUIS CASTRO SEGURA</b> EC. (TCL.) Encargado de Control y Gestión	 <b>HERNÁN HERRERA QUINTANA</b> TCL. (OSJM.) Jefe Departamento Asesoría Jurídica
	  <b>HUGO LO PRESTI ROJAS</b> General de Brigada Director General de Movilización Nacional	





## APRUEBA EL MANUAL DE "ETHOS PREMILITAR"

SANTIAGO, 15 OCT. 2019

### RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

004937

1. Ley 19.880, "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".
2. Directiva Ministerial para el desarrollo de la instrucción premilitar, en establecimientos educacionales debidamente autorizados.
3. La Resolución N° 1.600 de 30.OCT.2008., de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de toma de razón.
4. Las atribuciones conferidas en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, serie DNL. 202 aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de 24.ENE.1990.
5. El Plan Estratégico de la DGMN.
6. La Directiva Anual de Actividades de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN. DEPLAN. (P) N° 3190/2 del 07.ENE.2019).
7. Documentos técnicos emitidos por el CAIGG., en relación al Proceso de Gestión de Riesgos para las instituciones del Sector Público
8. Decreto Ley N° 2.306 "Dicta Normas de Reclutamiento y Movilización para las Fuerzas Armadas" (Artículos 7° y 15°) y su Reglamento Complementario.
9. Oficio MDN. SSG. Depto. III N° 2814, del 21.AGO.2009, en que la Subsecretaría de Guerra entregó la tuición de la instrucción premilitar a la DGMN.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de definir y aunar criterios respecto de la doctrina en el ámbito de las virtudes y conceptos filosóficos que deben poseer los establecimientos premilitares, instructores e instruidos a nivel de todos los establecimientos premilitares debidamente autorizados.

### RESUELVO

1. Apruébese, el "**Manual de Ethos Premilitar**", para los establecimientos educacionales que efectúan instrucción premilitar como sigue:

# **ÍNDICE DE MATERIAS**

## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **CONCEPTO DE ETHOS**

##### **A. NOCIÓN Y ELEMENTOS DEL ETHOS PREMILITAR**

##### **B. DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ACTIVIDAD PREMILITAR**

1. Introducción
2. Las virtudes y los valores, componentes esenciales del ethos premilitar.

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

#### **EL ETHOS EN LA HISTORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PREMILITARES**

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA ACTIVIDAD PREMILITAR**

##### **A. ANTECEDENTES**

##### **B. PRINCIPIOS ÉTICOS**

1. Amar a la patria.
2. El respeto y defensa de la integridad humana.
3. Compromiso integral con la institución premilitar.
4. Respeto a la disciplina y la jerarquía.
5. Cumplir con el derecho.
6. Honrar la familia.
7. Valorar la historia y las tradiciones.
8. Escuela y Ethos premilitar.

### **CAPÍTULO CUARTO**

#### **VALORES Y VIRTUDES EN EL ÁMBITO PREMILITAR**

##### **A. LOS VALORES**

##### **B. LAS VIRTUDES**

##### **C. LAS VIRTUDES CARDINALES QUE DEBEN ADORNAR A UN INSTRUCTOR E INSTRUIDO PREMILITAR**

###### **1. La fortaleza**

- a. Definición de fortaleza
- b. Importancia de la fortaleza
- c. Práctica de la fortaleza
- d. Educación de la fortaleza

- 2. La templanza**
  - a. Definición de templanza
  - b. Importancia de la templanza
  - c. Práctica de la templanza
  
- 3. La justicia**
  - a. Definición de justicia
  - b. Importancia de la justicia
  - c. Práctica de la justicia
  - d. Educación de la justicia
  
- 4. La prudencia**
  - a. Definición de prudencia
  - b. Importancia de la prudencia
  - c. Práctica de la prudencia

#### **D. LAS VIRTUDES PREMILITARES**

- 1. El patriotismo**
  - a. Definición de patriotismo
  - b. Importancia del patriotismo
  - c. Consideraciones éticas del éticas del patriotismo
  - d. Prácticas del patriotismo
  - e. Educación del patriotismo
  
- 2. La abnegación**
  - a. Definición de abnegación
  - b. Importancia de la abnegación
  - c. Consideraciones éticas de la abnegación
  - d. El espíritu de servicio como abnegación
  - e. Práctica de la abnegación
  - f. Educación de la abnegación
  
- 3. El honor**
  - a. Definición de honor
  - b. Importancia del honor
  - c. La integridad como parte del honor
  - d. Práctica del honor premilitar
  - e. Educación del honor
  
- 4. El valor**
  - a. Definición de valor
  - b. Importancia del valor
  - c. Práctica del valor
  - d. Educación del valor
  
- 5. La disciplina**
  - a. Definición de disciplina
  - b. Importancia de la disciplina

- c. Consideraciones éticas de la disciplina
- d. Práctica de la disciplina
- e. Educación de la disciplina

**6. La lealtad**

- a. Definición de lealtad
- b. Importancia de la lealtad
- c. Consideraciones éticas de la lealtad
- d. Práctica de la lealtad
- e. Educación de la lealtad

**7. El respeto**

- a. Definición de respeto
- b. Importancia del respeto
- c. Consideraciones éticas del respeto
- d. Práctica del respeto
- e. Educación del respeto

**8. El cumplimiento del deber**

- a. Definición de cumplimiento del deber
- b. Importancia del cumplimiento del deber
- c. Consideraciones éticas del cumplimiento del deber
- d. Práctica del cumplimiento del deber
- e. Educación del cumplimiento del deber

**9. El espíritu de cuerpo**

- a. Definición de espíritu de cuerpo
- b. Importancia del espíritu de cuerpo
- c. Consideraciones éticas del espíritu de cuerpo
- d. Práctica del espíritu de cuerpo
- e. Educación de espíritu de cuerpo

**E. VIRTUDES QUE TIENEN RELACIÓN CON LA VOCACIÓN PREMILITAR**

- 1. La fe
- 2. La esperanza
- 3. La caridad

**F. EL CARÁCTER.**

- 1. Elementos doctrinarios del carácter
- 2. Definiciones e implicancias
- 3. Proceso de Civilización
- 4. Proceso formativo
- 5. Modelo profesional vocacional

**G. TENDENCIAS CULTURALES QUE AFECTAN EL ETHOS PREMILITAR**

## INTRODUCCIÓN

Los contenidos de este manual tiene como función principal colaborar a la formación del carácter de los integrantes de los establecimientos premilitares, inspirando, enseñando y apoyando su formación ético-valórica, con un sentido orientador, para la práctica de las virtudes morales sobre la base de principios éticos claros que posibiliten desarrollar un modelo de conducta proba y honorable, que debe caracterizar a todo instructor y alumno premilitar en todas sus actividades. Por ser un texto ético, su énfasis es positivo, centrado principalmente en valores y por sobre las normas, buscando con ello la autonomía, la lealtad y el sentido de responsabilidad de los mismos. Este ethos premilitar tiene sentido en la Escuela y su Proyecto Educativo, al ser el elemento principal y diferenciador con la escuela tradicional. El Establecimiento educacional debe en su acontecer diario, ser capaz del diálogo armonioso entre un Proyecto Educativo y el ethos premilitar, que no puede superponerse, sino ser el complemento perfecto para una educación con este sello. La fuerza y vigor del ethos premilitar que se expresa en el comportamiento del cadete, tiene como principal indicador su esfuerzo y compromiso con sus estudios y el cumplimiento de las normas. En suma, el cumplimiento con el deber escolar. De allí su promesa a la Bandera, que reza sobre sus obligaciones, y que le otorga la primera responsabilidad a él mismo. la simple conducta premilitar en gestos y posturas premilitares vana, vacía y carente de contenido, no es propio del ethos Premilitar. un cadete es más que el simple uniforme y su existencia estética. Se materializa el ethos en cuanto tanto se cumple con el deber.

La instrucción premilitar, en su condición de elemento principal de la actividad que desarrollan los establecimientos premilitares para el cumplimiento de su misión, establece principalmente dos connotaciones: una física y una valórica. Para este Manual interesa, principalmente, la connotación de los valores referida a la fortaleza moral y psicológica necesaria para el logro de los fines de la actividad educativa. Además, es importante destacar la importancia formativa que tiene el régimen premilitar en los asuntos relativos a la disciplina, el orden, las formas militares, el ejemplo personal de los instructores, etc., pues ahí se ve reflejada de modo patente y manifiesta aquella costumbre propia (o ethos) del premilitar, basado en principios sólidos y valores que dan estabilidad y orientan hacia la excelencia personal y profesional.

Lo anteriormente planteado exige a los establecimientos y, principalmente a sus componentes, adherirse voluntariamente a un código de conducta intachable, sustentado en principios éticos, valores y virtudes que conforman las características más representativas de la cultura premilitar e identifican al ethos, carácter o “deber ser” de la institución premilitar y, como asimismo, el de cada uno de sus hombres y mujeres.

Esta adhesión voluntaria se desarrolla mediante un proceso educativo secuencial, que se inicia el día de su ingreso al establecimiento premilitar y que debe continuar a lo largo de sus distintos periodos de estudio, y a través de las distintas actividades desarrolladas en el establecimiento y fuera de él, constituyendo la “Promesa a la Bandera” el hito trascendental que marca el inicio del proceso de socialización y de compromiso con ellos mismos, con sus familias con sus condiscípulos y especialmente con la sociedad.

Declarado lo anterior, es necesario especificar que los establecimientos premilitares conforman organizaciones éticas, ya que su aporte al bien común posibilita el desarrollo de la sociedad y de cada uno de sus integrantes. Por ello, se diferencia de otras organizaciones sociales, no siendo

correcto asimilarlo al concepto de “empresa”, ya que su carácter mismo se relaciona con un modelo vocacional, donde el “deber ser” del establecimiento y la conducta de sus integrantes está sustentada en los principios éticos, valores, virtudes y tradiciones que caracterizan su desarrollo a lo largo de la historia de los establecimientos

El ejemplo personal de sus integrantes, especialmente de los instructores premilitares en su rol formador, mediante una rigurosa observancia y práctica de las virtudes y del cumplimiento del compromiso adquirido con sus establecimientos y especialmente el compromiso adquirido con sus alumnos-estudiantes, constituyen el factor determinante y motivador directo del desarrollo de las iniciativas éticas, y un componente decisivo en la conformación y mantención de una sólida cultura premilitar. Consecuente con lo anterior, los encargados de la instrucción de los establecimientos e instructores premilitares de todos los niveles tienen la gran responsabilidad de desarrollar un efectivo ejercicio del mando y liderazgo, sustentado este en sólidos valores, en la práctica de las virtudes y en el respeto por las tradiciones del establecimiento, de la institución de la que proviene y de la sociedad nacional y la escuela.

Cabe destacar, que este documento sobre el ethos premilitar es de carácter orientador, es decir, aspira a manifestar cuáles son los estándares de excelencia que se esperan del accionar y decisiones morales de los integrantes de los establecimientos educacionales premilitares, su énfasis es positivo y orienta hacia un modelo de conducta que representa el deber ser y no constituye un documento “normativo” que implique disposiciones obligatorias, en el sentido legal del término. Pretende reforzar y complementar los conceptos generales de la cultura premilitar y reflejar su voluntad de futuro, interiorizando los valores y motivando su puesta en práctica a través de las virtudes en el ejercicio de la actividad premilitar. En definitiva, pretende que cada uno de los instructores e instruidos premilitares sientan este cuerpo ético como propio y no como un conjunto de normas impuestas, generando así un compromiso voluntario, pero sin dejar de lado los diferentes mecanismos de control formativos y disciplinarios que permitan asegurar su comprensión e internalización. La identificación con el ethos propuesto, deberá en algún momento de la vida del cadete, manifestarse de manera natural no impuesta, luego de la comprensión cabal de la misma, asumiendo en libertad este tipo de educación.

El esfuerzo principal de este trabajo está en el componente más significativo y basal de la cultura premilitar. El “ethos premilitar” que le otorga su carácter propio y fundamental, identificándolo directamente con el modo de ser de la actividad premilitar y, por ende, de cada uno de sus integrantes. Esta propuesta propende a forjar el carácter a través de valores y normas que inspiren a sus integrantes y les ayuden en la reflexión y toma de decisiones morales ante situaciones particulares de la actividad premilitar y posteriormente para la vida. Una vez definido, este ethos constituye el punto de inicio para entender y definir la tarea profesional del instructor premilitar, que se adquiere por voluntad personal y no se limita a la condición ética inicialmente recibida, sino principalmente a aquella que es adquirida a través de la práctica personal, por la conquista individual de metas y forjada por el propio ímpetu. Lo que requiere del Instructor Premilitar, más allá de la formación como especialista, una voluntad y amor a la educación premilitar, que considere la edad de los estudiantes y el mundo en que ellos viven. Toda vez que los instructores siempre serán un modelo para los cadetes.

Existe conciencia de que cada uno de los establecimientos debidamente autorizados para impartir instrucción premilitar poseen diversos proyectos educativos de cara a sus respectivas comunidades educativas y están constantemente sometidos al escrutinio de la sociedad y a la obligación moral de respetar los valores y principios que le son propios. Esto conlleva que la cultura premilitar, entendida como un conjunto de normas, valores y tradiciones y formas de

pensar, son el ethos premilitar y que caracterizan el comportamiento del personal (instructores e instruidos) en los diferentes niveles jerárquicos debiendo ser este concordante con la cultura del país y sus integrantes deben constituir un ejemplo de vida ante la sociedad nacional.

## CAPÍTULO PRIMERO

### CONCEPTO DE ETHOS

#### A. NOCIÓN Y ELEMENTOS DEL ETHOS PREMILITAR

Desde la Grecia Antigua, se ha entendido al ethos como el “carácter” o modo de ser derivado de la costumbre, como la conducta estable o “característica” que va manifestando el hombre a lo largo de su existencia en comunidad. Se trata de un modo de ser adquirido a través de los actos realizados durante la vida misma y que van otorgando precisamente un carácter o modo de vida propio y distintivo. Sin ser en su totalidad la areté máxima del mundo griego, el ethos, está constituido también por las virtudes de la valentía, equilibrio y justicia. Más tarde se incorporará el honor, que todas, en su conjunto, generarían el fin principal de la Paidea Griega (Lo que los convertiría en ciudadanos).

El ethos conforma una verdadera disposición de los individuos en una determinada comunidad, a través de sus actos reiterados o hábitos, que constituyen el carácter que identifica (o caracteriza) a una persona o a una comunidad. Referido a esto último, el ethos es una forma común de vida o de comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma colectividad. Vemos entonces una doble dimensión del ethos: individual y social y que debe ser expresada en una relación respetuosa con el otro, ya que lo masivo de una conducta y su frecuencia, no tiene por qué ser un patrón a repetir por el sólo hecho de hacerlo gran cantidad de personas, sino por lo noble y respetuoso de lo que invoca e inspira.

A lo largo de su vida, las personas obtienen un carácter, a medida que la existencia transcurre: modos de ser, hábitos, costumbres, valores, principios y virtudes; y eso se logra por la influencia de un ethos comunitario que influye cotidianamente en el comportamiento del sujeto.

Cabe señalar que este documento utilizará y definirá el término carácter para expresar el modo de ser adquirido por la costumbre de forma individual, dedicando un apartado especial para su definición e implicancias, mientras que el término ethos se reservará para referirse al modo de ser de los premilitares en su conjunto. La razón de ello es que el concepto “carácter” ha sido utilizado por la doctrina y la tradición en los textos para referir, generalmente, a una expresión de fortaleza y virtud propia de líderes en su dimensión individual, su toma de decisiones y su valor para enfrentar las responsabilidades propias de su profesión.

Por otra parte, cabe señalar la relación estrecha que existe entre la noción de ethos y moral. En efecto, la palabra “ética”, que es la reflexión sobre lo moral (de los actos humanos buenos o malos), proviene de la palabra griega ethos. En este sentido, la ética es una sabiduría práctica que reflexiona sobre las acciones del hombre. Para los griegos, la noción de ethos llevaba implícita una dimensión ética de la comunidad y sus costumbres. El carácter individual remite entonces a la “personalidad moral” arraigada en la costumbre, en los actos buenos o positivos (que posteriormente definiremos como virtudes), que van conformando una disposición auténtica hacia una forma de actuar

moralmente correcta. En efecto, un ethos propiamente premilitar conformará una disposición de instructores e instruidos hacia el servicio, la abnegación y el cumplimiento de sus obligaciones.

En otros términos, el ethos, carácter o “personalidad moral” se va definiendo a través de cada uno de los actos del sujeto. De esta manera, llega a constituirse en una disposición ética que se impregna espontáneamente. Entonces nos referimos a ese carácter distintivo, a la moral, a los sentimientos y creencias que guían a una persona y a una comunidad, estrechamente ligados. Como es fácil observar, desde su origen, el ethos lleva una carga ética inseparable y esencial.

Esta nueva aproximación conceptual implica varios elementos importantes que tendrán consecuencias para el desarrollo del ethos premilitar:

1. Radica en las personas, no en las cosas, puesto que requiere sujetos espirituales y libres, capaces de reconocer y asumir deberes y compromisos, de realizar actos originales e innovadores de cara a la realización de los fines de la vida humana, tanto individual como social.
2. Es fruto de las acciones voluntarias reiteradas que realizan las personas, que dejan sus efectos en los demás y en el medio. En cuanto voluntarias, las acciones conllevan a la responsabilidad del sujeto que las realiza.
3. Durante el transcurso de la vida se va conformando un carácter, un sustento estable y armónico en la persona. Estas acciones no son éticamente “neutras”, en virtud de su carácter libre, sino que van dejando huella y conformando una personalidad moral.
4. Posee una dimensión social compartida con los miembros de un grupo o una comunidad. Que es lo que le da sentido en la Escuela y su cotidianeidad.
5. Constituye un rasgo distintivo y de identidad de esa comunidad o grupo, reconocido por sus miembros y también por quienes no pertenecen a él.
6. Tiende a orientar, dar forma y estabilidad a las acciones, creencias y valores de los miembros de esa comunidad, constituyéndose en guía y modelo de comportamiento.
7. Contiene una consustancial dimensión moral.

Por lo tanto, el ethos premilitar responde a los requerimientos de los establecimientos premilitares, instituciones que pretende lograr una unidad en torno a los valores, principios y criterios de acción. En efecto, a lo largo de la vida institucional de cada uno de los establecimientos premilitares, desde su nacimiento, se debe reconocer y apreciar el proceso de conformación de un carácter ético propio e innegable, con características espirituales y morales distintivas. Las acciones realizadas por cada uno de sus integrantes y los aportes a la sociedad al egreso de sus alumnos-estudiantes, son elementos que deben ser altamente valorados y que son constituyentes de dicha personalidad o ethos. Característica fundamental de la Educación Premilitar, la que no acaba con el egreso de Cuarto Año Medio, sino que se inicia en cuanto a su validez social, desde el Cuarto Año Medio adelante y para toda la vida.

El modo de actuar cotidiano de cada uno de los integrantes de los establecimientos premilitares, como expresión de responsabilidad y servicio con sus pares, con sus propias familias y con la sociedad, es también un rasgo valioso que se debe plasmar a lo largo de su historia, herencia que debe constituirse también como un permanente desafío para cada uno de sus miembros, por cuanto ese carácter nunca es definitivo y se construye y conserva día a día. Y que lo diferenciará en profundidad con otros tipos de formación escolar.

## **B. DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ACTIVIDAD PREMILITAR**

### **1. Introducción.**

Los establecimientos educacionales premilitares son organizaciones con una acendrada finalidad ética, porque es moralmente bueno para la sociedad y las familias que sus hijos se eduquen en un ámbito de valores. Esta debe ser su razón de ser. Lo anterior es una condición sine qua non para desarrollarse como seres humanos beneficiosos para la comunidad y como condición básica de desarrollo personal y social.

Los establecimientos premilitares, como entes sociales, desde su origen, deben estar éticamente justificadas por atender a un requerimiento ineludible de convivencia en sociedad. Desde la perspectiva social, se advierte que el elemento ético no es un agregado o una simple dimensión de lo educativo, por el contrario, debe estar realmente implicado en su ser, pues es consustancial al ser y al quehacer premilitar.

Desde el punto de vista de los individuos, se trata de un ámbito de acciones humanas libres, con significado y con consecuencias para los demás y para el entorno. Cabe advertir que la ética trata, como elementos centrales de su reflexión, precisamente sobre la libertad y la autonomía del sujeto, acerca de sus actos libres y sus decisiones autónomas. Es un problema que aborda la ética: no el de la obediencia a normas ni el de los castigos por su incumplimiento sino respecto a los espacios de libertad de acción del sujeto y de cómo se comporta cuando elige con libre albedrío. El mayor ejercicio de la libertad promovida en un Establecimiento Premilitar, es la acción sin presencia de elementos coercitivos o sancionatorios, sino como un acto generoso y muy responsable de la convivencia social, llena de valores y de elementos que la constituyen, expresando en pleno el ethos premilitar.

Los instructores e instruidos y todos los componentes del ente premilitar, optan y actúan orientando su libertad a la luz de la conciencia moral. Son conscientes y dueños de sus actos e intenciones, debiendo responder con responsabilidad por las consecuencias de sus acciones. Los instructores premilitares deben proyectar hacia sus instruidos un comportamiento como seres humanos libres y responsables. En ese sentido, la sola obediencia nunca agota el sentido ético de la actividad premilitar. Este punto se irá desarrollando sistemáticamente en este manual sobre la costumbre, el carácter y la ética premilitar. las cosas no suceden por culpa del otro. Si hubo una decisión que se tomó, se asume la responsabilidad. La decisión y la omisión, manan de una misma fuente, la libertad.

En consecuencia, desde la perspectiva ética podemos describir la actividad premilitar en virtud de lo siguiente:

- a. Es una actividad eminentemente vocacional, caracterizada por la disposición voluntaria a entregar el máximo de esfuerzo en los momentos de mayor exigencia.
- b. El respeto al derecho y la jerarquía es necesario para el ejercicio de las responsabilidades inherentes al fin último, que es la entrega de una formación y educación valórica y éticamente positiva.
- c. La disciplina es un atributo indispensable que caracteriza la actividad premilitar y es un claro elementos diferenciador respecto de otras.
- d. Implica una dedicación al desarrollo de las capacidades y valores personales, al cultivo de la cohesión y de los ideales comunes.
- e. Mantener una aptitud física y psicológica óptima para el cumplimiento de las tareas inherentes a la actividad premilitar.
- f. Exige una sólida formación en el ámbito del carácter y de las virtudes personales y premilitares de sus miembros en los diferentes niveles de responsabilidad y mando. Las virtudes y valores que son requeridos y se han de practicar tanto en la vida premilitar, como familiar y social deberán ser, entre otros: abnegación, la lealtad, la justicia, la disciplina, la prudencia, el respeto, la fortaleza, la tolerancia, el honor, la templanza, el espíritu de cuerpo, la integridad y otros valores que la comunidad humana ha valorado desde siempre.
- g. Dado el carácter articulado y sistémico de estas y otras virtudes y valores, es factible esperar y exigir que sean vividas en los ámbitos de la familia, del establecimiento escolar y de la sociedad.
- h. La historia de las instituciones premilitares y las tradiciones constituyen una fuente de estudio y conocimiento para comprender el carácter premilitar, principalmente los valores y virtudes que han marcado el ejercicio tan importante actividad educativa en el país a lo largo del tiempo.

## **2. Las virtudes y los valores, componentes esenciales del ethos premilitar.**

Con los puntos anteriormente desarrollados, queda claro que los establecimientos que desarrollan la actividad premilitar en sus mallas curriculares, actividades extraprogramáticas, acles o talleres, son organizaciones cuya finalidad es eminentemente ética, puesto que aporta sustancialmente al bien común de la sociedad a través de sus educandos y sistema educativo, y en la cual sus integrantes asumen la responsabilidad de sus actos, en un marco de disciplina y obediencia, pero también, de libertad de acción y autonomía, en el contexto social en que se desenvuelve. De esta forma, el ethos premilitar debe definirse y perfilarse con el fin de orientar la conducta ética de todos los involucrados en el proceso de instrucción premilitar hacia los fines trascendentes que se persiguen. Ello requiere concebir la ética premilitar en una concepción dinámica que destaque la libertad y la autonomía del instructor e instruidos en cada uno de sus actos, decisiones omisiones y resoluciones.

La ética propone criterios de acción coherentes con los fines trascendentales para la vida humana. La ética premilitar, va en la misma dirección: proponiendo formas de conducta necesarias para ejercer la actividad premilitar en su aporte al bien común, estableciendo un marco valórico coherente que define una vocación de servicio y un compromiso con la sociedad. En ese sentido, debe concebirse la actividad premilitar como una circunstancia privilegiada para el desarrollo de las personas y una oportunidad para contribuir activamente al bien común.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### EL ETHOS EN LA HISTORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PREMILITARES

Para iniciar esta propuesta, entenderemos por “ethos” una forma común de vida, de conducta o comportamiento, que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad, otorgándoles un carácter o personalidad específica. De esta forma, la construcción de un ethos a partir de la historia se establece sobre el prisma de la memoria, que explica el presente a través del pasado y crea un modelo de futuro, definido por un recuerdo que nos hace sentir orgullosos.

El presente y futuro de toda Institución es, sin lugar a dudas, producto de su pasado, ya que desde su origen se va configurando una identidad propia, cuya auto-definición le ayuda a proyectarse y a enfrentar los cambios constantes que genera cada período de la historia. Los establecimientos premilitares y la actividad premilitar en sí no está ajena a este hecho y se conecta con los hombres y mujeres que en diferentes períodos, han optado por integrar esta importante actividad educativa en las mallas curriculares actividades extraprogramáticas aules o talleres de los diferentes establecimientos que en el tiempo han optado por este sello o actividad formativa.

Al concebir la historia premilitar como el estudio de los hombres y actividades realizadas por estos durante el tiempo, se abre un campo de análisis que nos lleva a observar cómo esta rama temática ha aportado a la conformación de un ethos, cuya identidad ha sido asumida por cada integrante en el ámbito premilitar a través de un compromiso desde la instauración de la actividad premilitar en el país.

Como primer hito en esta larga saga, debemos señalar que el origen de la actividad premilitar en Chile hay que ubicarla el 15 de diciembre de 1970, fecha en que el Presidente de la República de la época, doctor Salvador Allende Gossens, firmó el Decreto Supremo MDN. I. N° 859, que dio vida a esta actividad formativa en el país, además de publicada en el diario Oficial mediante la inserción N° 27842, del 09 de enero de 1971.

En el mismo sentido, a través del Decreto Supremo EMD. I. N° 180., del 14 de abril de 1971, se autorizó al primer establecimiento premilitar (Instituto Premilitar “subteniente Luis Cruz Martínez”), para impartir instrucción premilitar conforme a la legislación vigente.

Posteriormente, y en concordancia con el Oficio MDN. SSG. DEPTO. III N° 2814, del 21.AGO.2009, el Ministerio de Defensa Nacional entregó a la Dirección General de Movilización Nacional la tuición del control y evaluación de la instrucción premilitar en el país.

Durante el año 2017, se publicó la primera Directiva Ministerial en el ámbito de la instrucción premilitar.

A la fecha se encuentran autorizados nueve establecimientos educacionales para impartir instrucción premilitar en conjunción con los alcances del Decreto Ley 2.306 y su correspondiente Reglamento Complementario.

Liderado por el Capitán Bernardo Acuña Maureira, oficial de Ejército en retiro, el Instituto Premilitar “Subteniente Luis Cruz Martínez”, propuso de manera pionera en Chile un tipo de institución que tenía muy marcada la formación doctrinaria, plasmando el ethos premilitar, que ha mantenido hasta nuestros días. En sus inicios, esta formación premilitar incorporaba en su currículum el manejo de armas de fuego y esgrima de corvo. Hoy día, estas son instrucciones inconcebibles, al ser estos centros educacionales premilitares y no instituciones de las Fuerzas Armadas. Este Instituto Premilitar nació en la comuna de La Reina como colegio particular, y ese mismo año 1971, se trasladó a Talagante. Fue también colegio técnico profesional, hasta consolidarse hoy como un colegio científico humanista mixto, que incluyó a las mujeres desde el año 2002.

El principal aporte de este Establecimiento Educacional es que ha incorporado a innumerables jóvenes a las Fuerzas Armadas y de Orden, así como profesionales de todo tipo, y aun cuando no es un colegio confesional, también ha entregado a la sociedad cuatro sacerdotes.

Lo que lo ha mantenido activo hasta hoy, es el carisma que transmitió su fundador el Capitán Acuña, quien con una férrea formación militar, supo adaptar el mundo castrense a la vida escolar y pudo, de manera intuitiva, plasmar una idea de ethos que se ha mantenido hasta hoy. Su lema “NO PARECER, SIN SER”, aun congrega a cientos de egresados que han pasado por sus aulas durante ya casi cincuenta años.

Casi cuarenta años pasaron para lograr la sistematización y regulación estatal de las actividades premilitares en el país. La normativa inicial de 1971, no hizo alusión a la manera en que estos establecimientos debían ser regulados y concebidos. Lo anterior permitió que durante estos años hubiese en algunos establecimientos personal no idóneo que estaba impartiendo instrucción premilitar, no teniendo las competencias mínimas para hacerlo.

Hoy, el Ministerio de Defensa Nacional, entrega hoy día una suma de pasos y requerimientos que deben tener tanto los Establecimientos Educacionales como los instructores que deseen ser reconocidos como tal, corpus fundamental que debe ser observado por quienes deseen estar bajo la regulación estatal en este aspecto. El primer requisito es y será siempre, ser un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación con su respectivo Rol Base de Datos (RBD.).

## CAPÍTULO TERCERO

### PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA ACTIVIDAD PREMILITAR

#### A. ANTECEDENTES

La ética permite comprender el bien y, por ende, definirlo para desde ese pilar, justificar moralmente nuestras acciones. Asimismo, el compromiso moral se gesta a partir del reconocimiento, la educación y, fundamentalmente, la puesta en práctica de ciertos principios éticos que, logrando integrarse con la naturaleza humana y la conciencia de una moral objetiva se enseñen y se conviertan en valores y hábitos verdaderos, justos y necesarios para el desarrollo social. Solo desde la conciencia de estos principios, el instructor premilitar e instruidos pueden ser capaces de entender el sentido ético de las exigencias, compromisos, límites morales y fundamentos de sus acciones, en el desarrollo de la actividad premilitar.

En ese sentido, los principios éticos de la actividad premilitar son un mandato sin condicionales que guíen la conciencia de los actos y fundamentan, tanto la bondad como la justicia de los valores, junto con la justificación del fin y el contenido de las decisiones y acciones de los instructores e instruidos en todo momento. Ellos marcan orientaciones para las normas y, fundamentalmente, para la práctica de la ética premilitar.

Para poder desarrollar eficazmente la actividad premilitar, se hace necesario tener definiciones claras sobre el marco que conforma su esencia y, por lo tanto, los distintos elementos que le pertenecen por naturaleza, con el fin de poder develar los contenidos que legitimen su actividad. Esas definiciones son expresiones derivadas necesariamente de los principios aquí declarados. Y es que el instructor, posee una misión y responsabilidad específica y única, como lo es instruir a niños jóvenes, cumpliendo con las expectativas puesta en él por padres y apoderados que desean que sus hijos se eduque en un ambiente con valores y principios éticos bien definidos.

En ese contexto, a todos los establecimientos premilitares les resulta absolutamente necesario contar con pilares morales que, declarados en un código de conducta esperable, soporten los fines de su labor, y que puedan ser inculcados a todos sus integrantes.

#### B. PRINCIPIOS ÉTICOS

##### 1. Amar a la patria.

El carácter de la actividad premilitar, sustentado en una integral formación valórica que se puede ver reflejada en la Promesa a la Bandera, acto que realizan todos sus integrantes al iniciar sus estudios en un establecimiento premilitar, a través de un acto de gran solemnidad y profundo significado ético y moral, el instruido se compromete solemnemente, a mantener la motivación y la guía para mantener vivo el amor y la conducta personal de servicio a la Patria, en las circunstancias que ella le demande. El cumplimiento honesto y consciente, durante toda la vida y en cada acto, del instructor e instruidos premilitares, harán factible la materialización de este principio y posibilitará tener la certeza de contar con niños y jóvenes de ambos sexos con sólidas

convicciones morales.

La Patria, entendida como la tierra de los antepasados y que hemos recibido como legado, no existe sin las voluntades que construyan los cimientos sociales, culturales e institucionales que le dan cuerpo y tradición. Esa voluntad debe nutrirse de amor, acendrado compromiso por el país y por su historia. Por eso, el militar debe tener una formación con centro de gravedad en la educación de los valores que lo deben llevar a adquirir una característica vocacional y profesional distinta al resto de las profesiones civiles, donde no existe la promesa y la obligatoriedad de servicio a la comunidad.

La Patria no se reduce a la conformación de limitada de un territorio, sino que representa más bien una identidad que acompaña la construcción de tradiciones, valores y estilos de vida institucional y social, que se da en ese territorio, que todo integrante de establecimientos premilitares deben honrar. De este modo, la Patria es también sinónimo de conciencia histórica generada por vínculos culturales y afectivos, que se presentan simbólicamente como una fuente dispensadora de identidad. La conciencia histórica es un factor medular para el desarrollo exitoso de todos los que desempeñan actividades premilitares.

Amar es una decisión racional que guía a los sentimientos y, por tanto, involucra moralmente a la persona. Amar a la Patria implica entonces un acto de profundo servicio y fidelidad, en el que la voluntad del instructor e instruidos se comprometen moralmente a entregar lo mejor de sí para su engrandecimiento. El valor de este compromiso afectivo es capaz de impulsar y justificar actos virtuosos, como la lealtad y un celoso sentido del deber. Para lograr esta relación, este amor debe ser alimentado por medio del conocimiento y aprecio de los símbolos patrios, y de la historia de Chile, pasando por las diferentes etapas y acontecimientos que han gestado la identidad nacional.

## **2. El respeto y defensa de la integridad humana.**

Los establecimientos premilitares reconocen –unánimemente- la naturaleza universal de la persona y su dignidad intrínseca. Es decir, considera que cada persona posee una dignidad única, la que es un hecho, no un derecho, la cual emana de la idea de ser el hombre creado a imagen y semejanza de Dios, con inteligencia y voluntad. Estos dones residen en el alma humana que es lo que finalmente trasciende. De ahí se desprende el respeto a los derechos inviolables que premilitar debe tener como principio. Por eso su dignidad es irrenunciable, independiente de la edad, o estado de salud; ser persona es una condición permanente, la cual no cambia ni se construye con el tiempo o las circunstancias. Por lo tanto, la dignidad humana es el fundamento del derecho natural y de los derechos humanos, los cuales son anteriores a las leyes positivas de los distintos Estados.

En rigor, la actividad premilitar, basada en el respeto y servicio hacia el ser humano y al bien común, demanda a sus integrantes la total convicción con esta premisa. Y en virtud de ese bien buscado es imperativo para todo instructor e instruido mantener siempre un respeto irrestricto por sí mismo, por sus compañeros y por sus profesores y por todos los habitantes del país, cuestión que se traduce concretamente en un cuidado, tanto por la salud integral propia, como por la forma en que se trata a los demás. Para esto deberán evitar situaciones que puedan dañar la dignidad del otro o la de sí mismo, tales como el consumo abusivo de alcohol, el uso de drogas, el acoso, el sarcasmo, etc.

El de la instrucción premilitar depende principalmente de su potencial humano, por lo tanto, sus integrantes y especialmente los mandos, deben reconocer que las personas tienen diferencias individuales relacionadas con su personalidad, actitudes, aspiraciones, valores, motivaciones y aptitudes. Por eso es que deben desarrollarse los mejores esfuerzos formativos en todos los niveles para lograr que todos, pero principalmente, los comandantes se transformen cada vez en mejores líderes que, conocedores de las necesidades de sus instruidos, logren lo mejor de ellos, motivándolos y comprometiéndolos con los principios y valores, a través del respeto personal y mutuo.

Todo esto debe expresarse de tal forma que en cada situación el trato entre todos los componentes del estamento premilitar, de todas las jerarquías y en particular de quienes ejercen el mando hacia sus subordinados, debe ser bajo el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales, a la diversidad de las distintas dimensiones humanas y sustentado en las normas establecidas por la legislación y reglamentación vigente. Pues, dada la responsabilidad que tiene bajo su cargo, debe ser especialmente cuidadoso en la reflexión previa a la toma de cualquier decisión que implique el riesgo físico, psíquico o moral de los subalternos.

Estos fundamentos sobre la persona nos llevan a respetar, a todas las personas como manda la legislación vigente y que todos los que realizan actividades premilitares deben conocer. Por lo tanto, todas las personas deben ser tratadas por ende, en su condición de persona, exigiéndole con rigurosidad sus deberes y respetando sus derechos. Se deben impulsar e inculcar los valores de la inclusión, el respeto por la diversidad, así como también, una consideración por todo quien se encuentre en situación de vulnerabilidad, partiendo por las mujeres, niños y ancianos.

### **3. Compromiso integral con la institución premilitar.**

La complejidad de la actividad premilitar, debe traducirse en el compromiso profundamente desarrollado de cada uno de los integrantes de los establecimientos premilitares, vale decir, implicarse personalmente en cada acción que se realice con un sentimiento y entrega que esté más allá de lo estrictamente estipulado. De este modo, el vínculo ético y moral que los une debe ser muy sólido para poder responder con predisposición y vocación a las variadas exigencias del proceso de instrucción, tanto en lo profesional, como también en lo personal.

La ética premilitar se sostiene con un compromiso de sus integrantes ante toda circunstancia. Ésta se forja a través de un proceso educativo constante e integrado en las áreas de las ciencias humanas y sociales, de las ciencias exactas y naturales y del desarrollo físico las que, en armonía con las virtudes cardinales y premilitares, permitan formar integralmente al instruido premilitar, para que pueda estar en condiciones de cumplir con las expectativas que la sociedad espera de él.

El deber exigible a todo componente del estamento premilitar debe estar sustentado en la necesidad de un convencimiento personal de la responsabilidad que tiene ante la sociedad, en todo momento y circunstancia. Instructores e instruidos deben comprenderse a sí mismos y relacionarse con su entorno a partir de una conciencia moral sostenida en los valores éticos y morales. Para lo anterior, deben adquirir una

sólida integración con el establecimiento educacional, de forma que dicha integración los lleven a obtener la comprensión de su propia vocación y a establecer la forma de relacionarse con su entorno profesional y social. Porque, finalmente, estos deben representar y asumir la confianza que la sociedad les ha entregado al encomendarles la importante labor que es la educación de niños y jóvenes.

El instructor premilitar, ante la responsabilidad que se le asigna, debe ser digno de ella, manteniendo y profundizando la confianza entregada por padres y apoderados y usarla conforme a la legislación y reglamentación vigente. Esta confianza se identifica en lo formal, entre otros aspectos, a través del uniforme premilitar, el cual es tanto una expresión simbólica de una investidura moral que muestra su rol como educador, conllevando esto una importante autoridad y responsabilidad.

La responsabilidad con la Institución deviene en una disposición individual y corporativa al servicio del establecimiento donde presta servicios, lo anterior en el marco de una ética premilitar, expresada en una entrega amplia, generosa y abnegada.

Todo instructor premilitar representa al establecimiento educativo en que se desempeña en cualquier condición jerárquica. De modo que solo un profundo sentido de la responsabilidad de éste, tanto con el cumplimiento de las tareas propias de su actividad como con el grupo de personas que pueda tener a cargo, le obligan a adquirir las destrezas necesarias y el compromiso que ello demanda.

Es necesaria entonces poseer una profunda vocación, sustentada en las virtudes de la abnegación, el cumplimiento de sus obligaciones y la disciplina, para así dar cumplimiento al compromiso que tiene todo instructor premilitar con su establecimiento educativo. La vocación representa así un elemento fundamental para hacer realidad el compromiso integral de éste, adhiriendo a las exigencias y deberes propios de la responsabilidad social que esto involucra.

#### **4. Respeto a la disciplina y la jerarquía.**

Al ser los establecimientos educacionales instituciones disciplinadas, es fundamental comprender como una condición esencial de este, la disciplina y la obediencia.

La disciplina se concibe como un principio primordial en los establecimientos educativos premilitares, y como un estado de orden, subordinación y obediencia. Constituye, conjuntamente con la moral, la base en la que se fundamenta el prestigio de los citados centros educativos. Lo anterior, impone la subordinación de los integrantes de las áreas premilitares a los deberes y obligaciones que posibilitan el buen funcionamiento de la organización premilitar.

El proceso de instrucción premilitar, requiere disciplina y respeto por las jerarquías. La garantía de la obediencia y del cumplimiento de las obligaciones se encuentra en el respeto al orden y estructura de la institución, es decir, sin respeto por la jerarquía no hay resguardo de que se cumplan las normas y la misión educativa en forma efectiva, así como tampoco, el cultivo de las distintas virtudes premilitares. Para que los establecimientos educativos premilitares puedan funcionar se hace necesario una estructura jerárquica que establezca claramente los niveles de autoridad y responsabilidades.

Por lo tanto, se entiende que jerarquía es la columna vertebral de toda posibilidad de buen ejercicio de la actividad premilitar, porque solamente valorando la experiencia y autoridad del superior es más factible comprender y asumir otros valores tales como la disciplina, la obediencia, la abnegación, etc., pero principalmente, porque ella garantiza el respeto a las normas y a la legislación vigente.

Vale decir, el respeto por la subordinación garantiza el cumplimiento de las obligaciones inherentes al puesto y la mantención del orden normativo; en esto consiste la necesaria relación entre disciplina y jerarquía.

De esta forma, todos deben comprender que las normas tienen una razón de ser y toda recta moral debe asumir su cumplimiento a cabalidad. Además, se debe comprender que la unión e integridad del establecimiento educativo sólo se mantiene a partir de la constitución de ciertos mínimos comunes compartidos. La jerarquía garantiza además una estructura orgánica que facilita el cumplimiento de los distintos objetivos planteados, beneficiando con ello el control y la transparencia en las tareas encomendadas. Cada nivel posee un sentido de rol y competencia en la cadena jerárquica, instancias que deben ser respetadas para el correcto logro de la misión del establecimiento.

En ese contexto, todos los niveles de responsabilidad requieren distintas capacidades según la función a realizar. Los niveles jerárquicos más altos, por ejemplo, deben tener un conocimiento profundo del entorno social en que se desenvuelve, como así también, del establecimiento educativo en que se desempeña y acabados conocimientos y destreza en el proceso de mando. Los estamentos inferiores en la cadena de mando deberán ser hábiles en destrezas técnicas y de instrucción. Las categorías que siguen en responsabilidad de liderazgo, por su parte, deberán poseer gran motivación y capacidad de ejecución. A mayor nivel, deberá exigirse una mayor destreza organizativa para combinar acertadamente las demás capacidades técnicas.

Para poder mandar con autoridad y legitimidad y cumplir con abnegación, convencimiento y sentido unitario de la misión, debe existir un respeto y protocolo en las relaciones periódicas entre todos y cada uno de los integrantes de los establecimientos educacionales. Pero además, este imperativo debe ser transmitido por deber y convicción a cada siguiente generación de instructores e instruidos, y en todos los niveles de mando.

## **5. Cumplir con el derecho.**

Las leyes delimitan la deliberación y la libertad de las personas dentro de la sociedad. El derecho regula los límites de la libertad y de la conducta de las personas y sus relaciones. Sin embargo, la conciencia moral respecto del bien que debe protegerse inspira en la moralidad que es anterior e incluso trasciende muchas veces a las leyes. Es decir, el correcto cumplimiento de las obligaciones de cada uno se concreta finalmente en el respeto irrestricto a la ley y a la dignidad humana, como fundamento de todo acto justo.

Lo anterior se traduce en una conducta profesional que se conduce irrestrictamente apegada a las normas jurídicas que son inseparables a la función que se desempeña. El

respecto a las leyes una actividad que todo encargado de la actividad premilitar dentro de los establecimientos educacionales premilitares, conociendo y ejecutando las disposiciones jurídicas que norman el desarrollo específico de la labor premilitar que le compete, así como también toda aquella legislación que regula la labor educativa, los principios de probidad, transparencia, inclusión, no discriminación arbitraria y respeto a la diversidad.

## **6. Honrar la familia.**

Los establecimientos educacionales premilitares deben propugnar el valor a la Institución de la familia como el “núcleo fundamental de la sociedad” y el matrimonio “como la base principal de la familia”, y en razón de la procreación de la especie, la protección que requieren los niños en su etapa infantil, además porque este es el primer lugar en donde la persona es amada incondicionalmente y genera memoria e identidad. Por lo tanto, es en la familia donde en primera instancia se enseña y transmite valores sociales. De este modo, la formación que valora la importancia de ser solidarios o leales, ambos valores se desarrollan en la vida de hermandad, junto con la responsabilidad, valor desarrollado por los padres desde el primer día de la escolaridad, se vinculan y se compenetran con los valores que caracterizarán a la actividad premilitar .

Por lo tanto, es ideal para comenzar a desarrollar una cultura cívica de colaboración y respeto por las demás personas, donde se impulse y valore el esfuerzo de comprender, tolerar y respetar al otro, nada más que por lo que es. De esta forma, los establecimientos premilitares, conforme con la inspiración cristiana, respetuosa del mandato constitucional y las tradiciones nacionales, tiende a fomentar la institución matrimonial como la instancia ideal para poder hacer familia, aunque no la única.

La formación que debe poseer todo instructor premilitar considera la dimensión moral, intelectual y física, para realizar su labor como educador. Condiciones que hacen de él una persona confiable e íntegra y que se encuentra a la altura del desafío educativo encomendado por padres y apoderados.

## **7. Valorar la historia y las tradiciones.**

El integrante de una comunidad premilitar debe reconocer que la vida en comunidad demanda un esfuerzo de cooperación entre sus miembros para alcanzar el fin común buscado, generando así un patrimonio de conocimientos, costumbres y valores que se traspasan generacionalmente. Dicho patrimonio está dado en la historia y la tradición de Chile y de su establecimiento educativo; por tanto, ambas son fundamentales para la inserción de instructores e instruidos en el cuerpo social. Pero además, le ayudan a comprender y aprender de su pasado, y a reconocer los elementos valiosos que se pueden rescatar de él. También, le son útiles para comprender que las diferentes situaciones que lo han caracterizado en cada una de sus etapas, fundamentan y validan sus orígenes, comprometiendo su futuro con la sociedad en que se encuentra inserto.

Es en ese contexto que todo los integrante de una comunidad educativa premilitar debe siempre tener presente que las raíces sobre las cuales se identifica el establecimiento y la actividad premilitar se encuentran insertos en los valores de la cultura cristiana-occidental y por eso mismo es que se considera que la persona es un ser espiritual

creado por Dios, dotado de inteligencia y voluntad, facultades que lo revisten de dignidad y trascendencia. En este mismo sentido, cabe destacar que los valores religiosos han alimentado e inspirado la misión y el compromiso los establecimientos educativos premilitares desde los orígenes de esta modalidad educativa, al punto que su esencia está constituida por dichos valores.

Así también, los símbolos patrios como la bandera, el escudo nacional y el himno patrio deben ser valorados y honrados por cuanto sus orígenes mismos representan esas tradiciones que han construido nuestra identidad, y que deben mantenerse intactas a través de un constante esfuerzo de toda la sociedad y, especialmente por parte de los establecimiento premilitares. La imagen de Chile en el mundo y, por tanto, el reconocimiento de nuestra historia y tradiciones están representada en dichos símbolos; es por eso que todos los involucrados en el proceso formativo premilitar deben honrarlos y promover diferentes actividades en los diferentes ámbitos de la sociedad que contribuyan a preservar su importancia, y acrecentar permanentemente el respeto que ellos ameritan.

Por otra parte, es deber de todo instructor y alumno premilitar preservar las tradiciones nacionales y honrar la memoria de todos los héroes de la Patria, impulsando su formación educativa en principios y valores a través del conocimiento de sus vidas y, fundamentalmente, de las acciones que, tomadas como ejemplos de virtudes, constituyen las mejores lecciones para mantener las tradiciones del pasado y proyectarlas con lealtad y orgullo hacia el futuro, pues son parte de esa historia y ese legado al haber contribuido con sus sacrificios y obras a nuestra identidad institucional. Desde los orígenes de nuestra Patria, numerosos han sido los hombres ilustres (civiles y uniformados) los que han demostrado con su ejemplo el sentido que tiene honrar la historia y las tradiciones. Sus sacrificios y ejemplos virtuosos son testimonios que han marcado, a través del tiempo, los derroteros de nuestra esencia como país.

Conocer el pasado es introducirse en las glorias de sus tradiciones tanto civiles como guerreras, que a la vez lo son de la Patria misma, sino además, en la conducta, las costumbres, las creencias y la naturaleza moral que le han ido otorgando una identidad y carácter propio que se asocia a cada uno de sus miembros y que podemos denominar como el “ethos de Chile”.

Por ejemplo, la responsabilidad y misión que tiene el Ejército con la Patria se alimenta de las tradiciones y valores, que se desarrollan a lo largo de la historia del país. La identidad nacional que da sentido al lugar que el Ejército de Chile se ha ganado en la sociedad se soporta en el desarrollo de esas tradiciones e historia. El uniforme, los símbolos, ritos y costumbres militares constituyen la representación misma de esa historia que el soldado debe honrar, porque es un imperativo y parte de la razón de ser del Ejército mantenerla viva, más allá de la motivación que ella representa para sus integrantes, ya que inspirados en la historia se forja y se refuerza el espíritu de cuerpo, también, en la propia identidad nacional y el reconocimiento de la Patria por parte de todos los componentes de la sociedad chilena.

Por todo esto es que debe considerarse que el respeto hacia la historia y la tradición es una actitud no solo para formarse y reconocerse, sino además, para potenciar su naturaleza humana y esencia premilitar, por cuanto le permite al profesional premilitar del presente reconocerse como sujeto histórico y también comprender su rol en la

sociedad a la cual pertenece.

## 8. **Escuela y ethos premilitar.**

Hasta hoy existe un debate sobre la misión de la Escuela. Así como las corrientes de pensamiento que sitúan el fenómeno escolar dentro de la corriente Constructivista y un rechazo a l modelo Conductista, produciendo una contradicción enorme entre ethos premilitar y la Escuela de hoy. Pues en su origen el mundo premilitar es Conductista y la escuela de hoy sería más bien Constructivista. Entonces la pregunta es ¿es posible una escuela premilitar? De allí quizás las dudas que genera este tipo de escuela al no conocerse en profundidad cómo funciona la escuela premilitar.

La educación chilena, que mide los logros escolares en dos grandes pruebas estandarizadas (SIMCE. y PSU.) evalúa el concepto competencia, que posee en su definición los elementos de Contenidos, habilidades (y destrezas y actitudes). Estos elementos son desarrollados sin ningún inconveniente en una educación premilitar, pues se mantiene la estructura curricular que propone el MINEDUC., y los docentes son civiles titulados de las universidades correspondientes y validadas por el Estado. En este sentido, el aula es una sala tradicional cuya diferencia sustancial es el respeto en todas sus formas. Por otra parte, el ethos premilitar que establece una concepción rígida, flexible sólo a lo largo de los miles de años de la cultura, a pesar de la amenaza de lo relativo y del nihilismo, propone a primera vista una obediencia a la jerarquía, a la tradición, a la trayectoria, en definitiva a la historia. En ningún caso se contraponen a la propuesta ministerial que desarrolla las competencias en la escuela. Al contrario, el ethos premilitar contribuye a conseguir estos Contenidos, Habilidades (y Destrezas) y actitudes, al insistir, dentro del ethos, con el cumplimiento del deber, para glorificar a su familia y a la patria con sus logros. En definitiva, es el primer aporte individual al bien común. Quien estudia y cumple sus deberes escolares, hace su primer importante aporte al bien común, es decir, cumple con su deber.

## CAPÍTULO CUARTO

### VALORES Y VIRTUDES EN EL ÁMBITO PREMILITAR

#### A. LOS VALORES

Los valores pueden considerarse como ideales deseables de una persona o de una colectividad en virtud de una naturaleza reconocible. Un valor es un bien al cual aspiramos y necesita ser reconocido de forma libre y consciente para guiar la realización personal. A nivel individual, los valores dan un significado a la existencia, le dan sentido, orientación y justificación. En otras palabras, si los valores declarados por una colectividad, organización o institución, no tienen relación con nuestra naturaleza y realización personal, entonces pierden su verdadero alcance y significado; un valor asumido debe orientar las aspiraciones vitales y forjar un proyecto de vida auténtico y comprometido con un propósito.

Los valores no son cosas ni tampoco personas, son precisamente una valoración, una estimación personal y subjetiva; esa es la principal diferencia con los principios éticos los cuales son permanentes, incondicionales y “externos” a la persona, existen por sí mismos, independiente si la persona los valora o no. Los principios fundamentan la ética, más allá de las personas, en cambio los valores son netamente personales.

En su sentido objetivo, los valores deben tener una fundamentación clara que justifique las acciones y decisiones. Desde el lado subjetivo, los valores implican la reflexión y el intelecto, pero además un importante componente emocional que llevan a una adhesión pasional por ellos. El conocimiento racional no nos impulsa por sí solo a la realización de una vida mejor; existe un importante componente afectivo, “del corazón”, que induce a reconocer el ideal y orientar la acción efectiva de personas, colectividades e instituciones hacia el bien común. En definitiva, los valores son ideales orientadores de la vida humana.

Para una sociedad, los valores son siempre dinámicos y pueden cambiar con el tiempo de acuerdo a las estimaciones o valoraciones que se hagan siguiendo las tendencias imperantes de vida (por ejemplo, el cambio, la flexibilidad, la creatividad, la libertad de consumo, entre otras). No obstante, para el caso de las instituciones premilitares, los valores declarados resultan tener un carácter estable, pues son valores inspirados en principios trascendentes que orientan al bien común y afectan a toda la comunidad educativa; van más allá de tendencias transitorias, intereses privados o personas concretas.

Los fines perseguidos por la institucionalidad premilitar, pronunciados en la Promesa a la Bandera, en esencia el compromiso de servicio y otras instancias declaradas, obligan a definir los principios éticos estables que anteceden y son independientes de cualquier interés individual. De estos principios, ya expuestos y declarados anteriormente queda sólidamente establecido el compromiso ideal con la causa abrazada.

Así, la realización personal de los instructores e instruidos premilitares implica la comprensión y la adhesión al cuerpo de valores declarados, que guían un proyecto de vida sustentado en una sólida y auténtica vocación de servicio, orientando y distinguiendo la conducta ética de éstos. Un proyecto de vida es una meta personal que se quiere

alcanzar, porque resulta valiosa en tanto dialoga con nuestra esencia humana y despierta las fuerzas de la voluntad, la motivación y la superación. Para el caso de los integrantes del estamento premilitar, este proyecto personal confluye en la fidelidad hacia los principios y el apego a los valores del proyecto educativo institucional del establecimiento; a esto le llamamos vocación premilitar, y no es más que la disposición auténtica del instructor e instruidos premilitares para supeditar dicho proyecto personal al modo de vida premilitar, apegado necesariamente a un marco ético y valórico predefinido que pretende alcanzar un bien mayor, trascendente y altruista: como es el auténtico aporte al bien común.

El componente afectivo necesario para valorar y apegarse a dicho modo de vida premilitar no debe ser otro que el amor a la Patria, a su familia y a las tradiciones nacionales. En este sentido, cualquier conveniencia, interés privado, es inconveniente desde el punto de vista ético y vocacional, ya que puede resultar incoherente con el ejercicio de las virtudes premilitares; por tanto, lo anterior resultaría ser una vocación a la cual le faltaría carácter, pues no adhiere de modo auténtico a la ética premilitar.

Para efectos de este manual, que trata sobre la costumbre y la ética premilitar, no se ahondará nuevamente en los valores ya declarados y expuestos, sino más bien a su aplicación en la conducta premilitar; es decir, se tratará fundamentalmente de las virtudes, como la encarnación habitual y operativa de los valores en la conducta característica del instructor premilitar.

## **B. LAS VIRTUDES**

Entendiendo que los valores son ideales orientadores y que definen el proyecto de vida de sus integrantes en torno a la auténtica vocación de servicio, cabe preguntarse qué son las virtudes y cuál es su relación con los valores declarados en los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales premilitares. Mientras los valores son pensados, estimados y apreciados, las virtudes, en cambio, son actos concretos, buenas prácticas y hábitos positivos que se adquieren y ejercitan por repetición, facilitando el ejercicio de una actividad, su perfección y el ánimo para realizarla cada vez de mejor manera.

Las virtudes pueden considerarse como la encarnación habitual y operativa de los valores en la conducta; es decir, corresponden a aquellos hábitos concretos que plasman los valores en el comportamiento diario. Esto quiere decir que para cada valor declarado corresponde una virtud personal que lo encarna y lo refuerza cotidianamente. Un ejemplo patente de valor y virtud premilitar es la disciplina: ella se estima y se valora como método fundamental de formación premilitar, pero, además, se ejerce cotidianamente hasta transformarse en un hábito personal, o virtud de autodisciplina que distingue al instructor e instruidos premilitares, define sus rasgos propios y distintivos y le da un sello característico, vale decir: forja su carácter.

El ejercicio personal de las virtudes premilitares necesita una disposición especial por parte de cada instructor e instruidos, pues se trata de hábitos practicados libremente y que requieren una motivación personal arraigada en la vocación y el apego a la ética.

Se llama hábitos a aquellas conductas repetitivas que caracterizan la voluntad, existiendo hábitos “malos”, o vicios y hábitos “buenos”, o virtudes, que aspiran al bien y la

excelencia. En filosofía, la virtud se encuentra en la disposición a decidir el “término medio adecuado para el hombre”(Aristóteles) en cada situación: las virtudes ayudan a controlar las pasiones, encontrando el término medio entre el exceso y el defecto. Por consiguiente, al término medio prudente se le llama “virtud” y a los extremos “vicios”. Tanto la virtud como el vicio se refuerzan en la medida que se repiten y se arraigan como hábitos en la costumbre: mientras el vicioso se hunde cada vez más en su vicio, el virtuoso, por su parte, realiza cada vez más fácilmente los actos que tienden al bien.

Para el quehacer premilitar, las virtudes son importantes porque orientan a la excelencia personal del instructor e instruido, aumentando sus capacidades para accionar en sus respectivas áreas de acción; proporcionando una sabiduría práctica necesaria para la labor premilitar y para resolver con acierto y prudencia. Las virtudes hacen del instructor e instruido premilitar una persona autónoma y confiable a la hora de enfrentar contingencias o contextos difíciles, acrecentando sus márgenes de libertad de acción y empoderándolos para realizar su cometido con convicción, excelencia y apego a la ética.

El ejercicio sostenido de las virtudes, en su repetición e insistencia diaria, define la costumbre característica, el ethos; la virtud se transforma en una propiedad o atributo característico que predispone al instructor e instruido para repetir espontáneamente la tendencia al bien. La familiaridad con el ejercicio de las virtudes implica incorporar patrones de conducta definidos que se manifiestan casi intuitivamente en cada situación nueva o problema.

Para desarrollar las virtudes siempre se requerirá de tiempo, esfuerzo y ejercicio, lo cual nunca ha sido tarea fácil, pues existirán tendencias contrarias que incitan a caer en el vicio. Como se señaló, las virtudes se pierden cuando se dejan de ejercitar en la vida diaria. Cuando la costumbre premilitar deja de aspirar a la virtud, aparece fácilmente la tentación a la desmesura, la indiferencia o a malas prácticas (o vicios), y se corre el riesgo de que se materialicen rutinas peligrosas y disfuncionales para el establecimiento premilitar; el vicio se transmite, quebranta la vocación y el apego auténtico al marco de valores.

Por su parte, quien cultiva las virtudes elige libremente no dejarse llevar por la inercia, la comodidad y la tendencia natural; elige configurarse a sí mismo, ser autor de su propia vida, mejorar, lograr la excelencia personal y transmitir el sólido legado del ethos premilitar a las nuevas generaciones de instructores e instruidos en el ámbito de la actividad premilitar. Por lo anterior, se debe incentivar, crear y buscar nuevas oportunidades para ejercitar las virtudes de todo el personal, forjar su carácter y prepararlo para ser cada día más fuertes en lo psíquico, emocional y en los conocimientos.

La formación de las virtudes premilitares se darán inicialmente en los establecimientos premilitares, cuyos espacios, aulas, patios, campos de instrucción, etc., permitirán el ejercicio intencional y la evaluación de hábitos positivos que deben rodear al niño o joven. El establecimiento cuenta con un sistema de formación valórica que deben ser prioritario para todo el ciclo educativo; dicho proceso debe continuar durante toda la vida del instruido, donde con sus actos diarios transmite el ethos premilitar virtuoso en la vida cotidiana. El ejercicio de las virtudes premilitares define, pervive y conserva el ethos a través del tiempo, renueva la vocación y dota de un espíritu común que fortalece el carácter y anima la mejora personal bajo el marco ético de valores, lo cual representa un desafío permanente en su conjunto y debe ser prioridad para todos los líderes en su

gestión de conducción.

Las virtudes que se presentarán a continuación corresponden a las virtudes morales generales que permiten aspirar al bien o “virtudes cardinales”; a las virtudes sobrenaturales o “virtudes teologales”; y a las virtudes específicas para la actividad premilitar o “virtudes premilitares”, que se desprenden directamente de las cardinales y de los valores institucionales declarados en los proyectos educativos institucionales.

Estas virtudes no son únicas ni exclusivas, pues existe una amplia gama de virtudes deseables como la humildad, la generosidad, la gratitud, la integridad, etc., cuyo desarrollo conviene a todo ser humano que aspire a una conducta ética en su entorno y en su relación con los demás. No obstante, se han escogido las virtudes cardinales universales como guía y sostén principal de la ética premilitar, y se han seleccionado aquellas virtudes que, por tradición e historia, se consideran indispensables en la formación del instructor e instruido premilitar, definiéndolas como virtudes premilitares.

### **C. LAS VIRTUDES CARDINALES QUE DEBEN ADORNAR A UN INSTRUCTOR E INSTRUIDO PREMILITAR**

Para la ética del carácter existen cuatro virtudes fundamentales o “cardinales” sobre las cuales “gira” el resto de las virtudes y, para este caso, de las virtudes vividas en la actividad premilitar. Es importante comprenderlas, pues en ellas se reflejan las conductas y actitudes en las que se sostiene la ética premilitar. Cualquier acto virtuoso deberá cumplir el criterio de las cuatro virtudes cardinales para aspirar al bien y evitar el mal: la firmeza para adherir y persistir hacia el bien a pesar de las dificultades (la fortaleza); la moderación para no dejarse arrastrar por su contrario, el mal (la templanza); el establecimiento o institucionalización del bien para todos (la justicia); y la determinación racional del bien frente a las contingencias (la prudencia).

Estas virtudes se manifiestan, especialmente, en circunstancias y decisiones difíciles que impone la actividad premilitar, donde se compromete seriamente la responsabilidad, la libertad de acción y el mérito del instructor o del instruido. Durante la labor propia de éstos, hay oportunidades que permiten expresar las virtudes cardinales, tales como: el ejercicio del mando y del liderazgo, el uso de atribuciones disciplinarias en los diferentes niveles jerárquicos, en el marco general de la autoridad y obediencia, el cuidado y la moral de los instruidos, en la instrucción, durante espacios de tiempo de frustración ante necesidades básicas, ante el hecho de resolver en ambientes de tensión entre otras. Por esas razones, conviene realizar una exposición de cada una de ellas, la manera general en que se expresan en la actividad militar y algunas conductas que den cuenta de su ejercicio.

#### **1. LA FORTALEZA**

##### **a. Definición de fortaleza**

Desde la antigüedad, la fortaleza ha sido considerada la virtud propia de los guerreros y es la que ayuda a controlar los arrebatos temerarios de la ira y sus inhibiciones: la cobardía y la pereza.

## **b. Importancia de la Fortaleza**

En el ámbito premilitar, La fortaleza es la que nos permite continuar nuestras acciones a pesar del peligro y los temores naturales; consiste básicamente en la actitud para acometer y perseverar ante situaciones o proyectos que nos proponemos.

De hecho, conviene comprender que esta virtud es más amplia que la conducta valiente del guerrero: la fortaleza puede manifestarse en muchos ámbitos de nuestra vida, en las decisiones más difíciles y los desafíos personales que nos planteamos cotidianamente para ser mejores.

En el ámbito premilitar, la fortaleza se percibe en la capacidad para soportar las dificultades que impone la vida, asumiendo nuestras respectivas cuotas de responsabilidad. La fortaleza no solo requiere experimentar emociones fuertes para movilizar la voluntad, requiere mantener el auto-control, la capacidad de juicio y las convicciones personales, a pesar de la adversidad y tensión emocional. El instructor e instruido premilitar deben ser fuertes para controlar los arrebatos de la ira y obrar con inteligencia, evitando decisiones precipitadas y riesgos innecesarios; deben ser también, fuertes para levantar su ánimo e iniciar nuevos desafíos, emprendiendo nuevas iniciativas.

La fortaleza del premilitar se expresa típicamente cuando asume la responsabilidad de tomar decisiones. La resolución del líder debe ser la expresión de su fortaleza aplicada a un caso particular. La combinación entre fortaleza e inteligencia se refleja en las decisiones que se deben tomar en ambientes adversos o inciertos y que requieren de vigor y determinación para emprender y persistir en un planteamiento que considere el adecuado. La virtud de la fortaleza, en combinación con las demás virtudes, es la que permite al líder tomar la mejor resolución en cada caso particular con convicción y carácter.

El espíritu de iniciativa que debe caracterizar al premilitar necesita una manifestación de fortaleza y coraje en la medida prudente; dicho espíritu nunca debe ser sinónimo de brutalidad, sino expresión de voluntad para la acción e iniciativa, con el fin de imponerla. La fortaleza es necesaria para soportar los esfuerzos, ser autónomo, hacer buen uso de la libertad de acción y tomar decisiones acertadas.

## **c. Práctica de la fortaleza**

- 1) Resisto la adversidad de las circunstancias que me impone la vida premilitar.
- 2) Soy capaz de controlar mis impulsos para actuar con decisión e inteligencia.
- 3) Soy capaz de mantener la tranquilidad y la constancia en mis acciones a pesar situaciones difíciles o adversas.
- 4) Desarrollo mi capacidad mental y física para enfrentar las tareas profesionales como instructor o instruido con sentido de responsabilidad.

- 5) Supero el miedo, las inseguridades y la indiferencia para hacer cosas de valor.
- 6) Evito la pereza y la rutina buscando nuevos desafíos en mi vida personal y profesional.
- 7) Me motivo para emprender nuevos desafíos personales y profesionales, venciendo la rutina.
- 8) Soy capaz de vencer el cansancio físico que implican las exigencias de la instrucción y el entrenamiento premilitar.
- 9) Desarrollo mis actividades profesionales o escolares con un alto nivel de exigencia personal.
- 10) Evito quejarme ante las situaciones adversas y contrarresto la influencia negativa.
- 11) Evito caer en la costumbre de aceptar lo negativo (o lo que considero que está mal).
- 12) Exploro y adopto nuevas iniciativas para emprender mejoras en mi establecimiento.

**d. Educación de la fortaleza**

- 1) Oriento a mis instruidos sobre la forma más adecuada de reaccionar ante las situaciones difíciles que impone la vida premilitar.
- 2) Preparo a mis instruidos para que puedan tolerar las frustraciones.
- 3) Controllo y corrijo a los instruidos que se dejan llevar por la rabia y el enojo.
- 4) Motivo a mis instruidos para que resistan las adversidades que implica la educación y el entrenamiento premilitar.
- 5) Oriento a mis instruidos para que encuentren nuevos desafíos educacionales, basándome en sus capacidades actuales y potencialidades.
- 6) Soy exigente con la preparación física de los instruidos bajo mi responsabilidad.
- 7) Enseño a omitir las quejas que desmoralizan a los demás, especialmente, en la educación y el entrenamiento premilitar.
- 8) Entusiasmo a los instruidos para que se motiven con las actividades propias de la actividad premilitar.
- 9) Insto a mis instruidos a ser consecuentes y representar ante sus superiores lo que consideren injusto.

- 10) Motivo a mis instruidos para que mantengan sus opiniones siempre sustentadas en fundamentos y bajo el marco del respeto.
- 11) Enfrento a mis instruidos ante desafíos con dificultades gradientes, exigiendo su término y cumplimiento.
- 12) Insto y motivo a mis instruidos para que planteen y realicen nuevas iniciativas en beneficio del conjunto y en especial del establecimiento.

## **2. LA TEMPLANZA**

### **a. Definición de templanza.**

La virtud de la templanza es la que nos ayuda a controlar los placeres y apetitos sensibles, que hoy se traducen en su gran mayoría como apetitos de consumo. Implica saber dominarse en la comida, la bebida y cualquier tipo de placer físico o sensual. La templanza nos enseña moderación y sobriedad para no desear más de lo debido, no consumir en exceso, y llevar una economía personal y doméstica de acuerdo con los ingresos.

### **b. Importancia de la templanza**

Para cultivar la templanza en el mundo actual, el instructor premilitar debe ser plenamente consciente de su condición de ser un servidor del proceso educativo de niños y jóvenes a los que sus padres entregan para que se les instruya en los valores y en la ética premilitar.

Por lo tanto, éstos deben estar muy conscientes de la influencia perniciosa de los medios de comunicación, cuando atraen en muchas ocasiones hacia el materialismo, la codicia, el consumo masivo de necesidades creadas, el endeudamiento y los placeres inmediatos (el hedonismo). La incontinencia con respecto a los placeres puede vulnerar la predisposición del instructor premilitar hacia el cumplimiento de sus deberes como instructor y la entrega abnegada que requiere esta actividad, conduciendo sus intereses al beneficio propio y la exclusiva e inmediata satisfacción personal (el individualismo).

En asuntos de la actividad premilitar, la templanza es importante porque permite mantener el correcto funcionamiento de la disciplina y la jerarquía. En este sentido, el instructor premilitar debe ser consciente que las relaciones afectivas con las personas del establecimiento deben cuidar la imparcialidad y el recato para ejercer adecuadamente las atribuciones propias de la autoridad, sin prejuicios o favoritismos; muy especialmente en aquellos casos en que se establezcan vínculos afectivos entre el personal que puedan afectar la conducta y la ética premilitar, el normal funcionamiento del establecimiento, las relaciones jerárquicas, la fraternidad y la camaradería, debiendo llevarse de acuerdo con las normas éticas de conducta establecidas en la doctrina y en los manuales de convivencia escolares.

Bajo el mismo principio, conviene abstenerse de ciertos negocios lucrativos, no compatibles con la función premilitar que, llevados incluso con buenas

intenciones, establecen compromisos y transacciones entre particulares que muchas veces terminan siendo perjudiciales para la sana convivencia

Otro asunto sobre el cual es importante cultivar la templanza es en el ejercicio de la autoridad. La institucionalidad premilitar provee de autoridad jerárquica, y atribuciones sobre otras personas (niños y jóvenes). A todo nivel de la jerarquía, se debe conservar la moderación y evitar hacer ostentación de su autoridad, por más limitada que esta sea. Asimismo, contraviene gravemente al ethos premilitar el aprovecharse y hacer uso de los bienes entregados a su custodia para el beneficio personal; ello constituye un acto de corrupción inaceptable para una ética premilitar basada en el altruismo y el servicio a los demás. El adecuado uso equilibrado de la autoridad determinan normalmente la existencia del liderazgo en el ejercicio del mando en el líder.

Por estas y otras razones, el cultivo de la templanza es importante para la ética premilitar actual, pues, en síntesis, modera las tendencias al consumo inmediato, a las relaciones interpersonales que atentan contra la jerarquía, y le permite al instructor cultivar la sobriedad que debe ser característica de un ethos (o costumbre) premilitar basada en la vocación de servicio.

### **c. Práctica de la templanza.**

- 1) Soy consciente de que el mundo contemporáneo me estimula constantemente para satisfacer mis impulsos y deseos inmediatos.
- 2) Reflexiono sobre la influencia que tienen los medios de comunicación sobre mis valores.
- 3) Soy consciente de los perjuicios que tiene el consumismo para mi desarrollo como instructor premilitar.
- 4) Cultivo la sobriedad en mi vida privada y profesional, cuidando la excesiva ostentación y la desmesura en mi comportamiento.
- 5) Evito el consumo excesivo de bebidas alcohólicas que me hagan perder el control de mis actos, palabras y actitudes.
- 6) Modero mi alimentación para mantener una capacidad física y mental acorde con las exigencias de la actividad premilitar.
- 7) Estoy consciente de que los vínculos afectivos al interior de la unidad pueden vulnerar el ejercicio imparcial de la disciplina y jerarquía.
- 8) Evito establecer relaciones amorosas con personas de mi establecimiento que puedan afectar la ética premilitar, las actividades diarias y especialmente, el ejercicio de la disciplina.
- 9) Estoy consciente de que la autoridad jerárquica debe ser utilizada en el marco de la reglamentación y las atribuciones del cargo y responsabilidad inherentes a este.

- 10) Rechazo el abuso de poder para la obtención de beneficios privados o personales.
- 11) Evito tomar decisiones precipitadas cuando siento rabia.
- 12) Administro con honestidad los bienes que se han entregado a mi cuidado, rechazando su uso para beneficio personal.

### 3. LA JUSTICIA

#### a. Definición de justicia.

La virtud de la justicia es la que regula la voluntad para dar a cada uno lo que le corresponde. De las virtudes cardinales, es la única que procura directamente el bien ajeno: la justicia se refiere siempre a los demás y lo que corresponde dar a los otros.

#### b. Importancia de la justicia.

El sentido de la justicia es muy amplio, pues va desde un concepto ético integral de hacer el bien y evitar el mal, como cuando se dice **“nosotros luchamos por una causa justa”** o **“los héroes luchan por la justicia”**; pasando por sus aplicaciones específicas en lo legal o el derecho, la justicia como institución, hasta la distribución de bienes, incentivos o reconocimientos.

La justicia como virtud o hábito ejercido en la relación con los otros, trata de actuar conforme con la reglamentación, lo equitativo y lo proporcional de acuerdo con el mérito de cada cual.

En el ámbito premilitar, y en la formación disciplinaria es fundamental la aplicación de un criterio de justicia. Consiste en que la autoridad escolar y los respectivos encargados de la instrucción en cada uno de los establecimientos educacionales sepan distribuir y reconocer en razón del mérito de sus subalternos y respetando la reglamentación vigente, poder tratar en forma igualitaria cada caso que se presente para su ponderación. Pero también, conocer cada situación particular a fin de determinar excepciones sin perder el criterio formativo de la disciplina. Quien distribuye de manera equitativa no puede estar en situación de ignorancia, debe conocer a quienes juzga y/o califica, sus características personales, competencias destacadas y ámbitos de mejora, su real desempeño y los aportes concretos que hace a su formación profesional y al establecimiento. Solo así podrá reconocer de manera justa a quienes se encuentran bajo su alero, sancionando o felicitando de forma imparcial y realista.

La justicia se aplica tanto en las opiniones, los juicios, la calificación y también en los modos de trato, cuidando que este sea igualitario e imparcial.

Se deben evitar a toda costa los prejuicios y favoritismos basados en vinculaciones afectivas o beneficios personales. En este sentido, el líder premilitar debe estar atento a la pleitesía que a veces manifiestan algunos subalternos frente a la autoridad; estas relaciones ingenuas, afectadas de

servilismo y sumisión, ocultan la realidad de lo que en verdad sucede, afectan la sinceridad y la integridad, y pueden llevar a arrebatos del juicio a la hora de emitir opiniones o calificar justamente al personal. En síntesis, se debe cautelar en todo momento el hacer justicia al mérito, la vocación y el espíritu de iniciativa.

**c. Práctica de la justicia.**

- 1) Reconozco y respeto los derechos y deberes de las personas que se encuentran bajo mi responsabilidad.
- 2) Intento conocer cada situación personal antes de tomar resoluciones o aplicar medidas disciplinarias.
- 3) Otorgo un trato respetuoso, igualitario e imparcial a las todas las personas bajo mi responsabilidad.
- 4) Reconozco públicamente los méritos de las personas.
- 5) Evito criticar gratuitamente o censurar a otros en las actividades diarias.
- 6) Intento ser imparcial a la hora de emitir juicios y aplicar medidas disciplinarias.
- 7) Cumpro con las promesas y estímulos por mí establecidos.
- 8) Aplico la disciplina con un criterio formativo, más que punitivo, frente a situaciones que atenten contra los deberes y obligaciones premilitares.
- 9) Evito el uso de la autoridad de forma inútil y arbitraria.
- 10) Asumo mis responsabilidades sin culpar a otros por mi desempeño.
- 11) Utilizo los medios de calificación con criterio e imparcialidad a fin de dejar reflejados el mérito objetivo de las personas bajo mi responsabilidad.
- 12) Asigno las responsabilidades conforme a las capacidades y competencias del personal, por sobre otro tipo de consideraciones.
- 13) Me preocupo de conocer bien a cada persona y sus capacidades personales y profesionales a fin de evitar acciones de prejuicio o actos de favoritismo.

**d. Educación de la justicia.**

- 1) Doy a conocer los deberes y derechos que tienen el personal bajo mi responsabilidad en concordancia con su cargo y la reglamentación premilitar y educativa vigente.
- 2) Educo e instruyo sobre la necesidad de estar informados de las situaciones

personales antes de adoptar medidas disciplinarias.

- 3) Educo sobre la importancia de mantener un trato respetuoso e imparcial entre las personas que conforman el ente educativo.
- 4) Señalo la motivación que reviste para las personas el reconocer sus méritos y acciones destacadas.
- 5) Hago ver la importancia del respeto a la dignidad y cómo esta se puede ver afectada por comentarios malintencionados o críticas infundadas.
- 6) Educo el criterio imparcial y el estar informados antes de hacer uso de las atribuciones disciplinarias.
- 7) Explico la importancia de la palabra empeñada y del valor que esta tiene para el logro de la confianza y el ejercicio del liderazgo.
- 8) Enseño el sentido formativo de la disciplina premilitar, otorgando siempre la posibilidad de reivindicación y mejora personal.
- 9) Educo sobre el rol de la autoridad bajo el punto de vista del liderazgo para el adecuado ejercicio del mismo.
- 10) Enseño a asumir las responsabilidades individuales, aplicando formativamente la disciplina y las normas establecidas cuando corresponda.
- 11) Doy a conocer el sistema de calificación que rige para cada persona y el sentido formativo que este detenta.
- 12) Demuestro la importancia del rol que cada uno aporta al equipo de trabajo dentro del ente educativo, motivando un mejor desempeño escolar (instruidos) y profesional (instructores premilitares).
- 13) Enseño que el servilismo o la adulación se apartan de la vocación, vulnerando el sentido de justicia, atentando contra la cultura premilitar.

#### **4. LA PRUDENCIA**

##### **a. Definición de prudencia.**

Quizás la prudencia sea la virtud cardinal más compleja de comprender, pues conduce al intelecto a escoger lo más adecuado en cada caso particular, discernir el bien y elegir los medios correctos para realizarlo. Con la prudencia estamos frente a una virtud intelectual que discierne sobre lo correcto y el justo medio en situaciones contingentes o problemáticas. Para la ética de las virtudes, la prudencia es transversal y necesaria para la manifestación de todas las demás, pues encuentra el justo medio que evita el exceso o el defecto.

## **b. Importancia de la prudencia.**

Mientras el saber y la ciencia tratan de verdades universales y establecen conclusiones generales, la prudencia, en cambio, trata sobre lo particular y lo contingente, lo que debemos hacer según las circunstancias: es una sabiduría práctica con criterio moral. Al discernir sobre lo bueno “para el hombre”, requiere de un criterio, o regla moral, para decidir de modo conveniente, oportuno y eficaz en la amplia diversidad de circunstancias imprevisibles de la vida.

Dado que la incertidumbre y el azar constituirán a veces el clima en que deberá desempeñarse un líder, es esencial la preparación de éste en el proceso de la toma de decisiones acertadas.

Si bien la prudencia aplica un juicio eminentemente práctico, ello no significa meramente “reaccionar” frente a los problemas; el líder prudente obra en base a principios y criterios de la acción que ha obtenido de su experiencia y que le dan una perspectiva global de las cosas; esto le permite tomar decisiones acertadas en forma flexible y dinámicas en el momento requerido. Una acción prudente se realiza siempre en la ocasión favorable, es decir, responde a la fuerza de las circunstancias y al momento oportuno.

Sin la prudencia, las demás virtudes malamente se podrían practicar, aun teniendo buena voluntad, pues no solo basta con querer obrar bien, sino que se debe hacer en el momento propicio y eligiendo los medios eficaces para realizarlo.

Un fin puede ser alcanzado por diversos medios; entonces corresponde prever la respectiva eficacia de los medios y los riesgos que implican. El líder prudente realiza una deliberación activa sobre los medios correctos para alcanzar el fin planteado; la deliberación prudente combina fines realizables y medios eficaces.

Desde el punto de vista de la ética, una buena decisión nunca se mide solo respecto a las buenas intenciones, sino a la eficacia y la conveniencia de los medios utilizados: no se puede perjudicar el bien con un manejo imprudente de los medios.

En definitiva, la prudencia es el intermediario entre las intenciones y las acciones, entre los fines y los medios. Lugar oportuno, ocasión favorable y medios apropiados: la prudencia es la virtud de la decisión y el riesgo. Los líderes deben ejercitarse continuamente en apreciar y resolver frente a los nuevos escenarios de adversidad: la incertidumbre y el azar nunca deben ser un problema, sino que deben ser una invitación renovada para su acción e iniciativa.

## **c. Práctica de la prudencia.**

- 1) Reflexiono basado en antecedentes e información confiable antes de adoptar una decisión de importancia.

- 2) Análisis con imparcialidad (sin prejuicios) los hechos que me permiten tomar buenas resoluciones.
- 3) Soy capaz de separar lo importante de lo urgente para resolver correctamente.
- 4) Tengo en cuenta las consecuencias de mis acciones.
- 5) Separo lo importante de lo accesorio para tomar decisiones en el momento oportuno.
- 6) Identifico el momento oportuno para tomar una decisión.
- 7) Distingo entre hechos y opiniones.
- 8) Desarrollo la capacidad de escuchar las opiniones de los demás antes de tomar decisiones importantes.
- 9) Ante problemas graves o urgentes, conservo el equilibrio y la capacidad para enfrentarlos decididamente.
- 10) Tomo decisiones considerando el bien común de mi ente educativo y de las personas implicadas.
- 11) Soy capaz de reconsiderar mis decisiones al constatar errores en mi razonamiento.
- 12) Desarrollo un pensamiento crítico y analítico conmigo mismo y en mi toma de decisiones.
- 13) Poseo un criterio formado para evitar decisiones arbitrarias.
- 14) Evito que las pasiones y los sentimientos influyan en mi toma de decisiones.
- 15) Evito que los comentarios personales u opiniones infundadas repercutan en mi toma de decisiones.
- 16) Evito las opiniones o juicios infundados sobre otras personas para no impactar en las decisiones y el clima del establecimiento.
- 17) Poseo e incorporo un sistema de lecciones aprendidas antes de tomar decisiones.

#### **D. LAS VIRTUDES PREMILITARES**

Como se definió anteriormente, las virtudes son la encarnación habitual del valor en la conducta. Esto quiere decir que para cada uno de los valores señalados corresponde una virtud que consolida el apego a dichos valores en la conducta diaria y cotidiana. Las

virtudes encarnan los valores en la conducta habitual. La repetición de conductas que tienden al bien va configurando lo que llamamos el carácter propio del premilitar, su ethos distintivo.

Para este caso, hablamos de virtudes particulares a la actividad premilitar y las llamamos “virtudes premilitares”, porque su expresión está condicionada a las labores propias del quehacer premilitar: la experiencia del servicio, la labor formativa, etc.

A continuación, se expondrán cada una de las virtudes que constituyen el ethos militar, su definición y concepto general, algunos elementos de la doctrina que dan sustento a la práctica, su importancia para el Ejército de Chile y una lista de conductas genéricas que dan cuenta de su ejercicio sostenido y su transmisión a través del rol educador de los comandantes.

Las virtudes premilitares establecidas se complementan con las virtudes detalladas a continuación:

## **1. EL PATRIOTISMO**

### **a. Definición de patriotismo.**

“Amor a la Patria, sentimiento y conducta propia del patriota”.

Consiste en la voluntad de amar siempre a la Patria y ello se refleja a través de los valores de la nobleza y la generosidad que motivan a la entrega con la mayor pasión todas sus capacidades educativas, personales y profesionales, para cooperar al logro del bien común de la sociedad a la cual sirve. La Promesa a la Bandera es el sello que refleja este compromiso de honor y servicio desinteresado.

La Patria se relaciona con el territorio y, en un concepto más integral, con “la tierra de los padres”, abarcando con ello el pasado y el presente, pero, principalmente, entregando una idea de futuro a través de la implícita tarea de mantenerla para las nuevas generaciones. Esta herencia colectiva hace más tangible el concepto de Patria, incorporando las instituciones, el territorio y el patrimonio, que generación tras generación tienen el imperativo moral de preservar. Por ello se puede deducir que el patriotismo no es solamente un sentimiento, ni la Patria puede relacionarse solo con el territorio. El patriotismo es una virtud, es decir, un hábito positivo, que requiere inculcarse, ejercitarse y exigirse en los diferentes ámbitos en que se forman y desarrollan todos los hombres nacidos en este país. La Patria es un ente vivo, con una idiosincrasia y personalidad propia que lleva a servirla y a comprometerse con ella.

### **b. Importancia del patriotismo.**

La importancia de esta virtud radica justamente en que, es un deber de todos los ciudadanos defender la Patria, además se debe forjar el carácter, de todos sus integrantes. La virtud patriótica de los integrantes de los establecimientos premilitares se debe inculcar continuamente, dándoles a conocer

permanentemente los acontecimientos históricos, civiles y militares, que han marcado el proceso de formación de la Patria.

En relación con lo anterior, es adecuado hacer referencia a un pensamiento del intelectual, político y militar español, Jorge Vigón: “El patriotismo es una ferviente aspiración al bienestar, al florecimiento y a la libertad de la patria; pero es también, la solidaridad del individuo con su historia; no puede sentir amor a la patria quien reniegue y se exente de su historia”.

Si el sentimiento patriótico se traduce como servicio a la Patria y a la sociedad en que nos encontramos insertos, a todos los chilenos y especialmente a los integrantes de establecimientos premilitares, se les demanda una formación y capacitación que posibilite servir con el máximo de eficacia conforme con las responsabilidades de cada cual y, fundamentalmente, con una fidelidad hasta las consecuencias que la Patria legalmente establezca.

El amor a la Patria debe ser cultivado por todos los ciudadanos chilenos; especialmente en el caso de los instructores premilitares, por tanto, cada uno de ellos debe llevar a la práctica concreta la virtud del patriotismo, arraigándola firmemente en su carácter y, en su condición de permanentes educadores, inculcarla en el de sus instruidos. Para lo anterior, se requiere la repetición constante de acciones y actitudes, concretas y visibles, transformándolas en hábitos que se orienten al bien común y que demandarán voluntad, nobleza, generosidad y compromiso, para beneficiar con ello a todos los componentes que conforman la Patria, particularmente, la sociedad chilena de la cual forman parte.

### **c. Consideraciones éticas del patriotismo.**

Del desarrollo precedente, queda claro que el patriotismo se funda en la predisposición a la entrega personal y la abnegación. Como se verá más adelante, practicar la ética premilitar requiere fundamentalmente de una serie de disposiciones personales que se reúnen bajo el concepto de vocación. La adhesión al marco valórico del establecimiento, la práctica de las demás virtudes y la vocación de servicio necesitan de un componente afectivo intenso que movilice la voluntad. El amor a la Patria y el orgullo nacional son aquellos componentes afectivos que predisponen a entregar lo mejor de sí en pos del bienestar de otros y el prestigio de Chile.

Hoy, existen tendencias que nos alejan de tales sentimientos patrióticos que antaño fundamentaban sólidamente la entrega personal: el cosmopolitismo, producto de la globalización, puede desembocar en una indiferencia hacia los valores nacionales y en un egoísmo apátrida que solo se preocupa de la satisfacción individual. La indiferencia afectiva y valórica hacia la Patria lleva a no comprometer la ética del servicio en la acción y a buscar solamente satisfacciones personales, aún a expensas de otros.

Por otro lado, el chauvinismo (nacionalismo exagerado) puede llevar a un espíritu agresivo e irrespetuoso del patrimonio cultural de otras naciones, sobre todo de naciones hermanas en concordia. Un patriota con carácter ético respeta siempre los símbolos y el patrimonio de las otras naciones, comprendiendo el amor que los extranjeros sienten por su propia Patria, valorando la vida humana,

y la convivencia ante todo. El patriota demuestra su admiración y respeto por aquellos que sienten el mismo sentimiento de amor por los valores locales y nunca desprecia su cultura, su forma de pensar, sentir y actuar.

#### **d. Práctica del patriotismo.**

- 1) Cumpló con mis obligaciones premilitares, conforme con la reglamentación vigente, y en concordancia con lo expresado en la Promesa a la Bandera.
- 2) Reconozco la importancia de la familia como el principal transmisor de los valores nacionales.
- 3) Estoy consciente de mi deber ético de aportar al bien común de la sociedad y particularmente de las personas bajo mi responsabilidad.
- 4) Honro los emblemas nacionales: la bandera nacional, el escudo de armas y el himno nacional, entre otros.
- 5) Conozco y participo de las tradiciones y la cultura chilena a través de la historia, del arte, la música y el folclor nacional.
- 6) Cumpló con mis deberes cívicos como ciudadano, respetando las leyes de la Nación.
- 7) Comprendo el valor de la paz, sirviendo con abnegación y profesionalismo en el área formativa de mi responsabilidad.
- 8) Protejo el medioambiente, evitando daños a un patrimonio que pertenece a todos los chilenos.
- 9) Valoro y comprendo el rol de las diferentes instituciones de la República que sirven a la sociedad y trabajan por la obtención del bien común.
- 10) Demuestro una cultura cívica acorde con mi rol social como instructor o instruido premilitar.

#### **e. Educación del patriotismo**

- 1) Me preocupo que el personal bajo mi responsabilidad conozca la historia de Chile y las virtudes que distinguieron a sus principales personajes, tanto civiles como uniformados.
- 2) Enseño los hechos cívico-militares donde se consumaron las más connotadas acciones como ejemplos de acendrado patriotismo.
- 3) Analizo la importancia de la práctica de la virtud, como una forma de contrarrestar los anti-valores que afectan a la sociedad actual.
- 4) Reviso con el personal bajo mi responsabilidad el contenido valórico de la

Promesa a la Bandera y el profundo significado que encierra este juramento.

- 5) Instruyo y transmito el valor y respeto por la institucionalidad de la República de Chile.
- 6) Instruyo sobre las características, historia y representatividad de los símbolos patrios: la bandera, el escudo de armas y el himno nacional, entre otros.
- 7) Motivo la participación de mis subordinados en actividades sociales que propendan al cultivo de la cultura y a la práctica de las tradiciones patrias.
- 8) Instruyo a mis subordinados sobre la importancia de proteger el medioambiente para el desarrollo integral del país y sus habitantes.

## **2. LA ABNEGACIÓN**

### **a. Definición de abnegación.**

Sacrificio que alguien hace de su voluntad, de sus afectos o de sus intereses, generalmente por motivos religiosos o por altruismo”.

La abnegación representa la disposición psicológica básica que sustenta la vocación y el espíritu de servicio. Además existe otro valor eminentemente ético que asociamos a la abnegación: el altruismo o la voluntad de procurar un bien ajeno, el bien común, lo cual requiere de una entrega personal para el bienestar de los otros.

Podemos convenir que la abnegación se relaciona con un “decir no” a cierta cuota de libertad individual, que en algunas oportunidades puede llegar a la insatisfacción o privación de necesidades básicas como el descanso. Tal como se señaló anteriormente, esta “negación de sí mismo” se realiza como manifestación de un compromiso voluntario con propósito altruista. El acento de esto está puesto en la subordinación, como elemento esencial de la jerarquía, la disciplina y el cumplimiento del deber, con lo cual se logra una noción particular de la abnegación vinculada a la responsabilidad premilitar.

### **b. Importancia de la abnegación.**

Conviene destacar que la abnegación es principalmente una disposición auténtica del instructor premilitar para la entrega personal. Incluso podríamos decir que constituye un componente psicológico y moral importante para comprender la vocación premilitar, basada en un genuino sentimiento de amor por la Patria. André Gavet, en su conocido texto “El Arte de mandar” , establece como principios la inteligencia, el carácter y la abnegación; esta última debe ser una manifestación de auténtica vocación por el cumplimiento de sus deberes, de entrega y preocupación por los subalternos: el ejemplo personal de los líderes basa su influencia en la abnegación que cotidianamente demuestra en todas sus actividades cotidianas.

### **c. Consideraciones éticas de la abnegación.**

Conviene recordar que todas las instituciones anteponen los valores “por sobre” los intereses privados de las personas que las integran; en otras palabras, necesitan de la vocación y el sacrificio de algunos para asegurar el bien de todos. Así, la diferencia precisa entre una organización cualquiera los establecimientos que han adoptado la instrucción premilitar como parte de su proceso formativo, radica en que deben propugnar en la exigencia moderada de una “renuncia de sí mismo” o abnegación para lograr un bien mayor; se exige el apego a un grupo de valores que están por sobre las personas, los intereses personales o privados, e incluso sus necesidades más inmediatas, para cumplir con objetivos de alta trascendencia, cual es la formación valórica de los instruidos.

La abnegación no quiere decir que la persona anule por completo su autonomía y su libertad para el funcionamiento como ente social; eso sería una exageración que se encuentra muy lejos de una verdadera ética premilitar, en cuyo centro está la libertad y la autonomía del instruido. Lo que se exige es el cultivo de las virtudes y la identificación con las tradiciones nacionales, al punto de asegurar un compromiso permanente que predisponga al soldado para el cumplimiento del deber y las arduas exigencias propias de la actividad premilitar; sin limitar su capacidad para tomar decisiones y restringir el margen de libertad de acción para aplicar la razón, la imaginación y el discernimiento en situaciones complejas, derivando en obligaciones hacia la sociedad y el bienestar general.

### **d. El espíritu de servicio como abnegación.**

La Real Academia Española de la Lengua, respecto al verbo “servir” señala: “aprovechar, valer, ser de utilidad”. En aquellas actividades que requieren de entrega personal para asegurar el bienestar de otros, se ha establecido el denominado “**Espíritu de Servicio**” como una virtud fundamental; por eso, se ha considerado como parte de la abnegación premilitar.

El espíritu de servicio entonces podríamos definirlo como aquella “disposición a ofrecer voluntaria y activamente su trabajo en beneficio del ente educativo y la cohesión social”. Esta voluntariedad que nuevamente se presenta como disposición auténtica del instructor premilitar debe expresarse diariamente en las actitudes colaborativas y de ayuda desinteresada hacia los otros, sin que lo hagan sentirse sometido, forzado o humillado por el sacrificio entregado, sino que debe percibirlo en su real dimensión final: el bien común, del establecimiento y finalmente en la mejora personal en cada nuevo desafío.

El espíritu de servicio no se agota en las buenas intenciones: se requiere permanentemente el acrecentamiento de las competencias profesionales para realizar un trabajo que, aunque sea en carácter voluntario, no debe descuidarse su calidad ni su efectividad. Parte de ese espíritu abnegado y servicial necesita de entusiasmo y superación para perfeccionar los resultados, mejorar el desempeño y las capacidades, Cuando el servicio a los demás se realiza con dedicación se demuestra el espíritu de servir de forma proactiva y auténtica.

Otro acento importante es que el espíritu de servicio obra en beneficio de la cohesión social del país, lo cual se encuentra estrechamente vinculado a la

contribución que se hace al desarrollo nacional. Por lo anterior, debe inculcarse el espíritu de servicio a todos y cada uno de los entes y personas que integran la actividad premilitar, toda vez que la participación de cada uno de ellos en estas actividades benefician a la comunidad y estarán demostrando su abnegación y la virtud servicial de sus miembros.

**e. Práctica de la abnegación.**

- 1) Renuncio a mis beneficios personales en pos del cumplimiento de mis obligaciones.
- 2) Privilegio el bienestar común por sobre mi propio interés.
- 3) Soy capaz de entregar mis tiempos personales en beneficio de los objetivos trascendentes de mi establecimiento.
- 4) Soy capaz de distinguir aquellas tareas o actividades que requieren de mi completa entrega personal.
- 5) Entrego parte importante de mi tiempo personal en beneficio de mi establecimiento y el bienestar de mis instruidos.
- 6) Asumo con convicción las responsabilidades propias de mi puesto y cargo.
- 7) Tengo conciencia que el ejercicio de la profesión premilitar demandará mi máxima entrega personal.
- 8) Soy consciente de cómo mis acciones benefician al bien común.
- 9) Siento que mi vocación orienta aquellas acciones que demandan mayor esfuerzo.
- 10) Me preocupo por acrecentar mis competencias profesionales para servir mejor en mis actividades como instructor premilitar en beneficio de mis instruidos.
- 11) Estoy dispuesto a participar voluntariamente en actividades que demandan esfuerzo en pos del establecimiento educacional y de la comunidad.
- 12) Muestro una disposición permanente a ayudar a los demás.

**f. Educación de la abnegación.**

- 1) Enseño que el cumplimiento de los deberes premilitares requieren de entrega personal.
- 2) Transmito la finalidad que persiguen aquellas acciones que requieren de mayor esfuerzo y sacrificio.
- 3) Explico el compromiso ético y espíritu de servicio que deben poseer todos

los integrantes de la actividad premilitar y que esto va en beneficio personal y del bien común.

- 4) Convenzo a los instruidos de la importancia que tienen las actividades diarias para el logro de los propósitos formativos propios y de la institución educativa.
- 5) Motivo a los demás con mi entrega desinteresada en las diferentes actividades diarias.
- 6) Demuestro a través de mis acciones que las exigencias de la profesión premilitar requieren de altas cuotas de entrega personal.
- 7) Exijo el fiel cumplimiento de las obligaciones como ejercicio para forjar la abnegación.
- 8) Analizo la importancia de la vocación para ejercer la profesión premilitar con abnegación, responsabilidad y sentido del bien común.
- 9) Estímulo a aquellos que demuestran un definido y entusiasta espíritu de colaboración y servicio.

### **3. EL HONOR**

#### **a. Definición del honor.**

“Virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y coherencia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza”.

Del grupo de virtudes militares, se puede decir que el honor es una de las más mencionadas dentro de la ética y aparece repetidamente en la historia de los próceres nacionales: “vivir con honor o morir con gloria”, dijo Bernardo O’Higgins, antes del combate de El Roble.

A pesar del abundante número de referencias al honor, no es fácil comprenderlo como virtud específica. Sobre esta definición, cabe comprender cómo el honor “sintetiza” el resto de las virtudes premilitares y, finalmente, preguntar si todo el ethos premilitar se resume en esta virtud.

Como con el resto de las virtudes analizadas, el origen etimológico del término nos puede entregar algunos elementos claros para comprender el honor como una virtud específica.

En la antigua Roma, el latín “honos” designaba todas aquellas virtudes que debían tener las personas que ejercían un cargo público de importancia. En rigor, el término “honos” no hacía mención a las cualidades, sino a su reconocimiento público: se rendían honores a todos aquellos que demostraban ser

verdaderamente “honestos” en la administración, es decir, sinceros, veraces, justos y rectos en su actuar. Desde su origen, el término “honor” está relacionado con el prestigio, la reputación y el reconocimiento de un buen servidor público.

La Real Academia Española de la Lengua define muchas acepciones del honor, englobando un concepto más amplio que su raíz latina, centrada en el reconocimiento de quienes detentan un cargo público. De todas formas, una acepción que guarda directa relación con ello es la que apunta a la “gloria o buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones de importancia, las que trascienden a las familias, personas y acciones mismas de quien se la granjea”; y, finalmente una última acepción apunta directamente al “obsequio, aplauso o agasajo que se tributa a alguien”. Por lo tanto, ambas acepciones destacan el antiguo sentido de reconocimiento público que tiene el honor.

#### **b. Importancia del honor.**

La probidad y honradez en los actos de los encargados del proceso de instrucción (proceso de formación, administración de bienes entregados a su custodia) son un signo actual del honor premilitar, tanto a nivel personal como institucional: un instructor premilitar que no aspira al honor en su comportamiento, está perjudicando finalmente el honor de su establecimiento educativo y el suyo propio, prestigio que debe mantenerse en alta estimación para ser valorado y respetado por la sociedad a la cual sirve.

Para un patriota, el honor proviene del noble sentimiento de orgullo que anima su voluntad de trabajo. Estos sentimientos nobles, que aspiran al reconocimiento y al deseo de logros importantes, no deben exagerarse hasta la codicia personal o la ambición de proyectos estrictamente personales o privados. El reconocimiento público solo será auténtico si se percibe también un espíritu abnegado y de entrega desinteresada por el bien común.

Así, se comprende la costumbre tradicional de “rendir honores”, gesto típico del ethos premilitar, cuando exalta las cualidades que debiese tener la autoridad (civil o militar) en el ejercicio de su cargo y en las responsabilidades asumidas sobre la administración de quienes que están bajo su autoridad. Más allá de esta costumbre formal, un instructor militar virtuoso será siempre objeto de admiración por su entrega personal y sus altas cuotas de responsabilidad. El honor, como prestigio reconocido, será el sello que otros ponen sobre su carácter, haciéndolo un líder y una persona digna de confianza para sus camaradas, instruidos y conciudadanos.

#### **c. La integridad como parte del honor premilitar.**

Si se revisan con atención los valores premilitares, tenemos que la virtud de integridad es parte importante del honor premilitar, pues pone un acento especial en la honestidad y la honradez. Esta acepción menciona directamente la virtud del honor como reconocimiento público de la honradez, la honestidad y el actuar conforme con la verdad; por eso se ha incluido la integridad como parte de esta “virtud sintetizadora” que es el honor premilitar.

Por su parte, se debe profundizar en esta definición asociando la integridad moral

con el apego a la verdad, definiéndolo como el hábito que lleva a actuar en concordancia con la conciencia moral, manteniendo la palabra empeñada y defendiendo aquello en lo que se cree. Una persona íntegra actúa de forma consistente con sus ideales, los cuales no cambian conforme el contexto en el que se encuentra. Es por ello que se les asocia con personalidades armónicas y confiables. En síntesis, la integridad es actuar con la verdad hacia uno mismo, distinguiéndose de la honestidad que consiste en decir la verdad a los demás.

En términos generales, podemos decir que la integridad es la manifestación transparente del carácter y de las convicciones éticas que deben guiar la conducta del instructor premilitar. Las personas íntegras demuestran su personalidad, sus principios y sus convicciones con naturalidad, son abiertas de opinión y dicen la verdad con coraje y respeto, aunque esto les pueda traer consecuencias desfavorables.

Con respecto a la rectitud, las personas íntegras hacen lo que dicen y dicen lo que piensan, es decir, revelan una identidad coherente entre el ser, el hacer y el deber. De esta forma, las virtudes de integridad y honor nos revelan la presencia fuerte de un líder premilitar, cuando existen determinaciones claras respecto a sus acciones, basadas en principios éticos igualmente claros.

En las relaciones interpersonales, la integridad se manifiesta en la sinceridad de las opiniones y el apego a la verdad de los hechos. La sinceridad, fruto de la integridad moral y el carácter, requiere de prudencia para evaluar el momento propicio y a la persona adecuada, o idónea, que sepa valorar una opinión sincera. Se trata de manifestar la verdad con claridad, sencillez y orden, sin afanes ofensivos o destructivos, buscando siempre la mejora y el honor del establecimiento y de las personas que la componen; en otras palabras, se requiere de tacto y tino para señalar verdades que muchas veces pueden resultar incómodas. En ese sentido, el apego a la verdad estará siempre relacionado con las virtudes del respeto y la prudencia.

La integridad, entendida como la manifestación abierta del carácter y el honor premilitar, contribuye a generar ambientes de confianza en los equipos de trabajo y en los establecimientos educacionales; crea un clima de apertura y transparencia entre superiores, pares e instruidos. Un líder premilitar nunca teme a la honestidad de sus pares, pues ve en ello la fortaleza moral de su equipo y la manifestación de un espíritu de cuerpo basado en la confianza. Al igual que las otras virtudes, el honor y la integridad serán siempre necesarios en aquellas circunstancias y situaciones más difíciles que impone la actividad premilitar, donde se demanda una conciencia ética sostenida y un alto sentido de responsabilidad para la administración de los recursos humanos y materiales puesto bajo su jurisdicción.

#### **d. Práctica del honor.**

- 1) Cumpló con la palabra empeñada.
- 2) Soy veraz y justo con las personas.
- 3) Me preocupo por reflejar mi carácter y fortaleza en mis actos y decisiones

sobre la base de las virtudes premilitares.

- 4) Soy transparente con respecto a mis opiniones y decisiones.
- 5) Mantengo y hago respetar mis convicciones cuando creo en lo que es correcto.
- 6) Me preocupo por mantener el prestigio del establecimiento educativo a través de mi actuar en toda circunstancia.
- 7) Actúo con transparencia y probidad en cualquier situación.
- 8) Demuestro coherencia personal entre lo que digo y lo que hago.
- 9) Soy honrado en la administración de los recursos que humanos y materiales puestos a mi disposición.
- 10) Digo lo que pienso cuando algo me parece incorrecto y siempre con respeto.
- 11) Me esfuerzo por actuar conforme con la ética y los valores premilitares declarados en el proyecto educativo institucional.
- 12) Demuestro fortaleza a la hora de plantear y defender mis convicciones.
- 13) Califico y evalúo a mis subalternos e instruidos según sus méritos y no de acuerdo con mis relaciones personales de amistad (justicia).

**e. Educación del honor.**

- 1) Exijo a mis subalternos e instruidos conocer, entender y cumplir el compromiso sellado en el Compromiso a la Bandera.
- 2) Enseño la importancia de cumplir con la palabra empeñada y el cumplimiento de las promesas y compromisos adquiridos.
- 3) Exijo a mis subordinados e instruidos el cumplimiento a las promesas y compromisos contraídos.
- 4) Motivo a mis subordinados e instruidos para que obren de modo veraz y hablen con la verdad.
- 5) Estimulo la opinión de mis subordinados e instruidos para crear un clima de confianza en el establecimiento educacional.
- 6) Enseño a mis subordinados e instruidos a defender sus convicciones y a ser consecuentes con ellas.
- 7) Enseño a escuchar y respetar las ideas de los demás.

- 8) Enseño la trascendencia que tiene la honestidad y la honradez en la conducta personal de cada uno de los integrantes del estamento premilitar de mi establecimiento.
- 9) Enseño la importancia de la probidad para mantener la confianza hacia el establecimiento y sus integrantes.
- 10) Controlo a mis subordinados para que sean transparentes en la administración de los bienes materiales bajo su cargo.

#### 4. EL VALOR

##### a. Definición de valor.

“Fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad”

El valor es una virtud que comúnmente ha caracterizado al ethos militar de los ejércitos y está directamente relacionada con la virtud cardinal de la fortaleza.

Por lo tanto, no es difícil comprender que la fuerza física sea la base para la manifestación del valor militar, pues, efectivamente, se necesita una preparación física acorde con las arduas exigencias de la profesión y el entrenamiento realista para el combate; no obstante, es importante entender que esta también constituye una fuerza moral, y con ella se vincula con la ética militar.

El valor no es una mera manifestación de “arrojo” frente a cualquier peligro que pueda afectarnos en nuestra vida personal o profesional; además debe concebirse como una fuerza moral, es decir, como una virtud que aspira al bien: la acción valiente del individuo debe estar orientada por principios superiores, es decir, debe aspirar al logro de fines valiosos o justos. Por eso, existe una estrecha vinculación entre la valentía o valor del sujeto y el patriotismo como fuerza moral fundamental que moviliza la voluntad para acometer o resistir en una actividad empeñada.

Además, se puede ampliar el sentido del valor, pues este no solamente se manifiesta frente al peligro físico, sino también, como fortaleza ante la adversidad de las circunstancias vividas. El coraje implica la fuerza de voluntad y las convicciones personales para vencer las adversidades del medio y los obstáculos que impiden el cumplimiento de órdenes o deberes; también se manifiesta frente a metas personales y desafíos profesionales del instructor e instruido premilitar en todos sus grados.

##### b. Importancia del valor.

Un sujeto valiente y con carácter es quien está animado por la difícil búsqueda de la justicia y; por eso, actúa y persevera a pesar del miedo, de las dificultades, orientando siempre su acción hacia los fines superiores perseguidos, basado en principios sólidos que guían y sostienen su conducta. De todas formas, con las sólidas convicciones que sostienen la fuerza moral de éste, siempre será necesario forjar diariamente su disposición física y mental para enfrentar la

adversidad. La instrucción y entrenamiento premilitar deben cautelar las variables del estrés; sin esos estresores, aplicados de modo racional en la instrucción y el entrenamiento, no será posible formar la resistencia física y mental necesaria. Solo un entrenamiento sostenido generará confianza en las capacidades físicas y psicológicas para vencer la adversidad.

**c. Consideraciones éticas del valor premilitar.**

La valentía será siempre una elección propia de los seres humanos, pues vence el instinto natural de supervivencia que dicta “huir ante el peligro”. Por lo tanto, el miedo aparece como un sentimiento normal que señala la presencia del peligro. Es natural que el sujeto sienta miedo en muchas circunstancias pero eso no le impide emprender acciones por una causa justa o valiosa, ni le hace abandonar sus propósitos a mitad de camino.

Desde el punto de vista ético de las virtudes, conviene evitar las formas extremas de la voluntad de lucha, esto es: la cobardía o la excesiva temeridad. Como se señaló, el miedo es un sentimiento normal ante el peligro, mientras que la cobardía es un comportamiento consciente, una pérdida de voluntad que lleva a evitar el dolor y el sufrimiento. Por otro lado, el excesivo arrojo o temeridad, se asocia a la irreflexión e incluso al “placer ante el peligro”, que lleva a malas decisiones y riesgos innecesarios.

La virtud cardinal de la prudencia busca el término medio entre la temeridad y la cobardía, decide con inteligencia frente al peligro y evalúa los riesgos y consecuencias de las decisiones tomadas. Solo un hombre prudente puede demostrar la verdadera virtud del valor sin caer en los extremos.

Siempre será más fácil claudicar que vencer; dejarse llevar por el miedo o la comodidad es seguir la inercia natural de las cosas, es optar por lo fácil. Por eso, la pereza es una forma de cobardía, es no tener el valor para enfrentar las dificultades y los desafíos cotidianos de la vida personal y profesional. El instructor premilitar debe ser un sujeto con carácter, que sienta atracción por los desafíos y sea capaz de mirar la adversidad superando el miedo y la comodidad.

**d. Práctica del valor.**

- 1) Asumo los riesgos que la tarea encomendada presenta.
- 2) A pesar de que me encuentre física y mentalmente agotado, continúo para cumplir con la tarea encomendada.
- 3) Estoy dispuesto a dar mi vida en el cumplimiento del deber premilitar.
- 4) Me preparo rigurosamente para emplearme en situaciones dificultosas.
- 5) Enfrento las dificultades con decisión y prudencia.
- 6) Soy capaz de controlar mis emociones.

- 7) Soy capaz de tolerar la presión en aquellas actividades del servicio que presentan mayores dificultades.
- 8) Enfrento la adversidad de las circunstancias para lograr los desafíos que me propongo.
- 9) Soy capaz de decir lo que pienso con energía y firmeza ante una situación que me parece inmoral ilegal o injusta.
- 10) Soy capaz de reconocer el miedo y enfrentarlo para seguir adelante en el cumplimiento de mis deberes.
- 11) Concluyo siempre mis tareas a pesar de los obstáculos que se presentan.

e. **Educación del valor.**

- 1) Desarrollo la resistencia física y psicológica que otorgue confianza, a través de la instrucción y el entrenamiento.
- 2) Transmito un espíritu de orgullo en mis instruidos para movilizar su voluntad de vencer las adversidades.
- 3) Enseño las gestas civiles y militares de la historia de Chile y analizo los actos de valor de nuestros héroes patrios.
- 4) Motivo a los demás para continuar con los esfuerzos y vencer la adversidad.
- 5) Otorgo a mis subordinados e instruidos la libertad de acción necesaria para que asuman los riesgos que el desarrollo de las actividades demanda.
- 6) Enseño a identificar el miedo para vencerlo y enfrentar de manera consciente el peligro y la adversidad.
- 7) Educo a los demás para que manifiesten sus opiniones y representen sus inquietudes sin temor.
- 8) Entrego misiones que impliquen desafíos importantes, que demanden esfuerzos, sacrificios y venzan la rutina.
- 9) Enseño a sortear los obstáculos que las actividades diarias demandan.

## **5. LA DISCIPLINA**

### **a. Definición de disciplina-**

“Es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva”.

Siguiendo el planteamiento oficial de la doctrina, la disciplina es principalmente una capacidad psicológica de autodominio, u autocontrol, que permite cumplir con los deberes encomendados.

Por lo tanto, debemos referirnos a la disciplina como una virtud, es decir, como un hábito adquirido en un proceso de formación que logra inculcarse como costumbre propia. En este mismo sentido, debemos referirnos a la autodisciplina como una adquisición a través de un método de formación y adoctrinamiento.

Hay que advertir que, desde su origen, el vocablo disciplina nos remite a la enseñanza y la formación. Esta idea aparece también en la definición que hace la Real Academia Española de la Lengua, cuando la define como “doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral”, incluyendo una acepción especial para las milicias como “observancia de las leyes y ordenamientos de la profesión o instituto”.

Con estas definiciones básicas podemos enfatizar que la disciplina es ejercida con un fin esencialmente formativo, pues da forma al sujeto en su ejercicio cotidiano, e imprime un orden que le permite emplear sus fuerzas físicas y psicológicas para el cumplimiento del deber en un número ampliado de personas, logrando una organización eficiente.

#### **b. Importancia de la disciplina.**

Precisado lo anterior, podemos señalar que la disciplina constituye tanto un método de formación, ordenamiento y organización, como una virtud o hábito positivo adquirido aplicado a variados ámbitos de la vida.

Por lo tanto, es la disciplina lo que permite distinguir a un estamento organizado de una horda, por lo que gran parte del ethos premilitar debe ser transmitido mediante una formación disciplinaria común que encauce la conducta de instructores e instruidos, formando la abnegación para el estudio y el servicio diario, logrando el comportamiento específico deseado.

El encauzamiento disciplinario de la conducta se logra principalmente a través de técnicas de control, de registro escrito y de códigos reglamentarios que establecen normas precisas (doctrina). El control disciplinario se ejerce en los establecimientos premilitares a fin de verificar el cumplimiento de normas que van desde lo físico y lo corporal, hasta el comportamiento público del instructor e instruidos. Desde el comienzo del proceso formativo, la disciplina premilitar normaliza los movimientos y las posturas corporales del niño o joven logrando el adiestramiento necesario requerido. La revista al final de cada periodo de instrucción es un ejemplo ilustrativo de cómo la disciplina premilitar comienza por dar una forma y un adoctrinamiento especial a una unidad de niños o jóvenes integrantes de un establecimiento premilitar.

De modo general, cualquier tipo de control, revista, lista de chequeo o evaluación dentro del contexto premilitar, pretenderá constatar el cumplimiento de las normas conductuales y, como tal, del éxito disciplinario de un proceso formativo constante.

La disciplina no lograría sus efectos si no propiciara una virtud de autodisciplina, fruto de la incorporación de los métodos de orden en la propia conducta, como hábito personal de autodomínio y ejercicio. Con el control ejercido en los establecimiento educativos premilitares, sumado a los métodos aplicados de encausamiento y normalización conductual, se forma un contexto que rodea al instructor e instruidos redobla los efectos formativos al acrecentar la atención sobre los propios actos, generando una acentuada conciencia de responsabilidad para el cumplimiento de los deberes premilitares.

### **c. Consideraciones éticas de la disciplina.**

Desde el punto de vista ético, lo opuesto a la disciplina, su ausencia explícita, no es tanto la indisciplina como la indulgencia. La indisciplina puede ser síntoma de una baja moral entre los instruidos, o del mal uso de la autoridad de parte de los mandos, ante la cual el líder debe estar atento para aplicar medidas disciplinarias (formativas) con criterio y reflexión. Pero muchas veces, cierto “paternalismo” excesivo evita la responsabilidad de calificar con justicia para no dañar trayectorias profesionales que ya se tuercen en el desinterés y la falta de vocación. Si comprendemos la disciplina como método formativo, su antónimo sería más bien la negligencia o la indulgencia paternalista: el “dejar pasar” la falta sin hacer nada al respecto; el no aplicar el método disciplinario que permite encauzar la conducta hacia los altos estándares que se esperan del estamento premilitar.

Esta concepción formativa da un sentido concreto a las acciones disciplinarias. Ellas van más allá de ser medidas punitivas o coercitivas, ya que pretenden encauzar la conducta hacia una norma conductual esperable e inculcar la autodisciplina como capacidad de autocontrol y organización. De esta forma, la disciplina se comprende como virtud fundamental para la profesión premilitar, pues revela su esencia formativa y su eficacia como método para incorporar todo tipo de hábitos positivos y otras virtudes trascendentales para la labor premilitar.

### **d. Práctica de la disciplina.**

- 1) Soy consciente de la importancia que tiene la autoridad y la jerarquía para la actividad premilitar.
- 2) Tengo presente la reglamentación disciplinaria en el cumplimiento de mis tareas cotidianas.
- 3) Respeto el conducto regular para representar mis inquietudes y reclamaciones.
- 4) Cumpló mis deberes premilitares con voluntad y excelencia.
- 5) Organizo el tiempo y planifico mis actividades para cumplir ordenadamente con mis deberes premilitares.
- 6) Puedo priorizar el cumplimiento de mis metas.

- 7) Practico las formas premilitares en mi comportamiento diario.
- 8) Reflexiono antes de emitir o cumplir órdenes que puedan atentar contra la ley, los reglamentos o la ética premilitar.
- 9) Me instruyo sobre la doctrina premilitar vigente para aplicarla diariamente en el cumplimiento de mis deberes.
- 10) Mantengo un orden sobre los materiales fiscales o particulares que administro.
- 11) Me preocupo por mantener la higiene, el uniforme y el equipamiento en buenas condiciones.

**e. Educación de la disciplina.**

- 1) Señalo a los demás aquellas conductas que se apartan de la disciplina premilitar.
- 2) Adoctrino a mis subordinados en las formas premilitares y las normas y reglamentos vigentes.
- 3) Controlo las formas premilitares de mis subordinados para corregir su ejecución.
- 4) Enseño la doctrina premilitar vigente para el mejor cumplimiento de las tareas y misiones de mi equipo de trabajo.
- 5) Oriento a mis subordinados a consultar la doctrina premilitar vigente para el mejor cumplimiento de sus tareas y misiones.
- 6) Explico el sentido formativo que tienen las medidas disciplinarias a mis pares e instruidos.
- 7) Exijo el cumplimiento de las normas de presentación, higiene, uniforme y equipo y el mantenimiento de los cargos de mis subordinados.
- 8) Educo sobre las normas de urbanidad que deben caracterizar al instructor e instruido premilitar, controlando su aplicación.
- 9) Educo sobre la importancia de la disciplina como base para la conducta premilitar y el prestigio del establecimiento educativo premilitar.
- 10) Enseño y analizo con mis subordinados el contenido de los artículos de la reglamentación disciplinaria, controlando su cumplimiento.

**6. LA LEALTAD**

**a. Definición de lealtad.**

“Fidelidad al orden normativo, a las autoridades legítimas, a la organización a la cual pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos”.

A partir de la definición entregada se pueden extraer las dos grandes aplicaciones de esta virtud: por una parte, la lealtad con respecto al conjunto de leyes y normas institucionales y, por otro, la lealtad con respecto a las personas y camaradas.

En una de sus acepciones se define la lealtad como el “cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien”, es decir: ceñirse a un modo de comportamiento regido por leyes y normas que aspiren al bien común. Se define como “leal” a quien “guarda a alguien o algo la debida fidelidad”. Por lo tanto es notorio que la palabra fidelidad aparece como elemento central. Fiel es quien “guarda fe, o es constante en sus afectos, en el cumplimiento de sus obligaciones y no defrauda la confianza depositada en él”. Entonces, la lealtad se relaciona con la fe recíproca entre las personas, que mantiene la seguridad y confianza entre ellas y en el cumplimiento de objetivos.

La virtud de la lealtad trata de ser fiel y actuar en congruencia con los compromisos asumidos y con los vínculos humanos que establecemos en los distintos ámbitos de la vida. Para que exista la verdadera lealtad es necesaria una conciencia activa de las obligaciones que tenemos con los otros y lo que debemos hacer para proteger su confianza. Así, la lealtad institucional y con las otras personas no surge como respuesta a una emoción, sino de una seria consideración sobre nuestras obligaciones contraídas; en ese sentido, solo una persona madura y responsable puede manifestar una lealtad auténtica.

#### **b. Importancia de la lealtad.**

Lo anterior, cobra importancia en el ámbito premilitar, dadas las relaciones jerárquicas que vinculan estrechamente a sus miembros. Se trata de evitar una lealtad mal entendida con respecto a los superiores, que reaccione por mera pleitesía frente a la autoridad, que oculte la autenticidad y la sinceridad, que son reflejo de la integridad personal y la manifestación de carácter. La virtud de la lealtad está relacionada siempre con el respeto, la sinceridad y la consideración entre las personas, superiores, pares instruidos.

La lealtad en la actividad premilitar es fundamental para lograr las relaciones de confianza que demanda la profesión y, asimismo, la lealtad que instructores e instruidos militares deben a sus superiores les harán personas confiables y autónomas en el cumplimiento del deber, actuando siempre con carácter en los escenarios y circunstancias complejas que impone la actividad.

Cabe recordar que la inspiración de confianza es un deber de todo líder y es un elemento central para materializar el actual modelo de liderazgo basado en la filosofía de mando tipo misión. Estas cuestiones no son posibles sin la práctica de la lealtad en nuestra vida cotidiana.

Una manifestación típica de lealtad es el apoyo que los líderes brindan a sus subalternos e instruidos, tanto en cuestiones de las actividades cotidianas como

en la vida personal o privada. En razón del apoyo que los estos entregan a su gente, se espera la respuesta leal del subordinado y su veracidad basada en la confianza: ser transparente y veraz siempre será parte de la lealtad; por ello, es importante recordar que la habladuría, los comentarios malintencionados u otros hechos reñidos con la ética y la moral quebrantan la jerarquía, merman la confianza, vulneran la moral y el correcto funcionamiento de la disciplina.

**c. Consideraciones éticas de la lealtad.**

La lealtad bien entendida no se basa en intereses ni tampoco en la sola amistad, sino precisamente en los valores que se conservan y transmiten en la relación que se tiene con las personas y con el establecimiento educativo: ser leal implica esencialmente la mejora personal y ajena. Si no existen valores positivos que se transmiten en la relación, la lealtad entre las personas y con el establecimiento no tendrían sentido, pues responderían a meras relaciones de conveniencia, comodidad o utilidad, pudiendo reforzar vínculos egoístas y perjudiciales para ambas partes. En el ámbito premilitar, conviene estar prevenidos contra la “falsa lealtad” que vicia la moral, la vocación de servicio y la entrega abnegada del conjunto.

De esta forma, la lealtad provee estabilidad y permanencia en las relaciones entre las personas y la institución educativa, en la medida en que se perpetúen valores reales y no solo emociones o conveniencias personales. La lealtad, entendida como la conservación de valores en nuestras relaciones más cercanas, exige que sepamos identificar aquellos vínculos que realmente nos hacen mejores personas. Constituye, en definitiva, una virtud esencial que debe ser cultivada para salvaguardar los valores premilitares y las relaciones de confianza necesarias para ejercer la importante actividad reformativa premilitar.

**d. Práctica de la lealtad.**

- 1) Acompaño fielmente a mis pares y subordinados en las dificultades que se presentan.
- 2) Abandono mi propia comodidad por la fidelidad que tengo hacia mis pares y subordinados.
- 3) Actúo de forma congruente con mi Promesa a la Bandera.
- 4) Obro siempre considerando el bien del establecimiento y su prestigio, independiente de los intereses personales.
- 5) Utilizo los canales formales del conducto regular para hacer presente mis reclamaciones, cuidando hacerlo siempre dentro del ámbito que corresponde.
- 6) Cumpló con las promesas que hago a otras personas.
- 7) Asumo los problemas de mis subordinados como propios y me preocupo por darles una solución.

- 8) Reconozco aquellos vínculos humanos que me hacen una mejor persona.
- 9) Me doy cuenta que la lealtad no es apoyar conductas que están fuera de la ética.
- 10) Soy discreto con las situaciones sensibles que puedan afectar la vida de otras personas.
- 11) Mantengo la reserva con respecto a los comentarios que me hacen de otras personas.
- 12) Guardo la discreción debida con la información sensible o reservada que se maneja en el establecimiento.

**e. Educación de la lealtad.**

- 1) Enseño a mis subordinados a reconocer aquellos vínculos que implican una mejora personal.
- 2) Trasmito a mis subordinados la importancia de pertenecer al establecimiento educativo en que presto mis servicios.
- 3) Analizo con mis subordinados la Promesa a la Bandera como máxima expresión de lealtad.
- 4) Reflexiono sobre el valor que tienen los compromisos adquiridos con ente educativo y con otras personas.
- 5) Oriento a mis subordinados sobre el uso del conducto regular como herramienta para representar abierta y lealmente sus inquietudes y reclamaciones.
- 6) Enseño a reconocer la importancia de la discreción y la debida reserva en los asuntos relacionados con las actividades diarias.
- 7) Enseño a mis subordinados a mantener la discreción con respecto a las situaciones particulares de otras personas.
- 8) Transmito la importancia que tiene para la credibilidad del superior el apoyar a las personas ante problemas particulares.
- 9) Exijo y controlo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por mis subalternos.

**7. EL RESPETO**

**a. Definición de respeto.**

“Llevar la propia actuación valorando los derechos, condición y circunstancias de

los demás sin discriminación ni marginación de ninguna especie”.

Otra definición de respeto se señala como la “veneración, acatamiento que se hace a alguien. Miramiento, consideración, deferencia”, incluyendo un amplio repertorio de conductas que van desde la admiración y la obediencia, hasta el trato cordial y la urbanidad. Otra acepción indica que es la virtud de “llevar la propia actuación valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás sin discriminación ni marginación de ninguna especie”.

Por lo tanto, este amplio sentido del respeto merece una comprensión especial para poder ser practicado en el ejercicio cotidiano de la actividad premilitar, pues, dados los vínculos necesarios de disciplina, mando y obediencia que regulan el funcionamiento de los estamentos premilitares, constituye una virtud sumamente importante para el ethos premilitar.

### **b. Importancia del respeto.**

Conviene distinguir entre el respeto que debemos a todos, sin importar las diferencias de jerarquía, clase, ocupación, pensamiento, orientación, etc., del respeto que merecen las personas por su condición de autoridad. Cada persona tiene el derecho a ser tratado con comprensión, aceptación y justicia. El sujeto premilitar debe ser un ejemplo de respeto frente a sus conciudadanos y camaradas. Los lazos jerárquicos que vinculan a los integrantes del ámbito premilitar requieren de una clara y especial manifestación de respeto a la autoridad, dados los vínculos establecidos de mando, subordinación y obediencia.

El líder premilitar, debe manifestar el respeto hacia sus subordinados de distintas maneras, pero, en general, debe cuidar un trato deferente que haga buen uso de la autoridad y sea coherente con la diversidad de actividades y circunstancias que impone su actividad.

Las formas (o actuaciones) típicas de la costumbre (ethos) premilitar nunca deben exagerarse, al punto de vulnerar la dignidad o dañar la autoestima de pares o instruidos. El principio del respeto a la vida humana conlleva una atención especial sobre la dignidad y la singularidad de todas las personas sin distinción, pues los establecimientos premilitares están conformados por personas de distinta clases (sociales, étnicas, recursos económicos, etc.) y que, no obstante, forman una comunidad en torno a tareas comunes y obligaciones compartidas. Esto fundamenta un especial respeto a las diferencias para fundar el espíritu de cuerpo y practicar el trabajo en equipo.

### **c. Consideraciones éticas del respeto**

Para movilizar a los hombres y educar su espíritu, en el sentido de que éstos desplieguen iniciativas inteligentes y audaces, es necesario estimular la autonomía y, muy fundamentalmente, la autoestima de instructores e instruidos. Se debe evitar cualquier tipo de expresión o juicio mordaz del mando cuando los subalternos comiencen a mandar a sus subordinados; la mordacidad con los subalternos rebaja la autoestima y merma su espíritu, esencial para actuar e

imponerse en cada una de las actividades formativas y de instrucción. Por eso, especialmente en el ámbito de la instrucción, se deben cautelar las relaciones de respeto, e incluso se debe estimular la autoestima y el espíritu de superación de los subalternos. El respeto es indispensable regulando los actos y moderando las pasiones.

La comprensión y el respeto por la dignidad se ponen especialmente de manifiesto cuando se hace justicia y se reconoce lo positivo de las personas, el trabajo bien hecho y el agradecimiento por los esfuerzos entregados, tanto de modo individual como del equipo completo. Reconocer la dignidad de nuestra gente significa respetar sus opiniones y tener confianza en que siempre pueden mejorar, entregando oportunidades para cambiar sus actitudes y mejorar su sentido de auto-eficiencia.

Sobre esto último conviene realizar la siguiente advertencia: no es una falta de respeto mostrar que alguien está equivocado, o que tiene convicciones erróneas, pues el respeto debe estar basado en la autenticidad y la búsqueda del consenso, del bien común y el del establecimiento. A pesar de que todos tenemos el derecho a formar nuestra propia opinión sobre las cosas, también tenemos el derecho de recibir información válida de mentores y camaradas que nos ayuden a mejorar, a pensar y a cambiar nuestras opiniones por su influencia positiva. En este sentido, la sinceridad es parte importante del respeto en un contexto jerárquico como el premilitar.

De modo general, el escuchar a los demás es una manifestación importante del respeto hacia el individuo, siempre que esté basado en el genuino interés por las ideas, opiniones, sentimientos o circunstancias vividas del otro. El buen trato, la comunicación, la empatía y la escucha son hábitos que se pueden poner en práctica en cualquier momento y que generan efectos importantes y positivos en los equipos y en las personas; también acrecientan la confianza, el liderazgo y el espíritu de cuerpo. Asimismo, el lenguaje correctamente hablado y escrito constituye una demostración de respeto cuya responsabilidad principal recae en el más antiguo, que deberá velar por mantener las formas que la jerarquía y la disciplina demandan.

Con los compatriotas, el instructor e instruidos militares deben manifestar un respeto especial por la diversidad cultural: etnias, opciones políticas, orientaciones sexuales y creencias religiosas. Este respeto hacia las diferencias pone a éste como ejemplo honorable de entrega desinteresada y vocación de servicio a la Patria, ganando la confianza de la ciudadanía, aportando a la cohesión social y dejando plasmado el ideal premilitar, ganándose el cariño y el respeto de la ciudadanía.

#### **d. Práctica del respeto.**

- 1) Respeto a los demás independientemente de sus preferencias religiosas, étnicas, religiosas, raciales o de género.
- 2) Soy respetuoso con las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las mías.

- 3) Escucho las opiniones de los demás evitando los prejuicios que puedan afectar la comunicación.
- 4) Acepto a los demás y valoro sus diferencias.
- 5) Practico un trato digno hacia las personas, sin importar su grado, condición o situación personal.
- 6) Comprendo a los demás cuidando su dignidad y evitando los prejuicios.
- 7) Evito las críticas destructivas u ofensivas con respecto a otras personas.
- 8) Me preocupo de generar un ambiente de aceptación en el establecimiento.
- 9) Reconozco los deberes y derechos de las personas en la sociedad, independiente de su condición.
- 10) Guardo las deferencias en el trato debido, con la autoridad y con pares y subalternos.
- 11) Cuido el medioambiente como responsabilidad inherente al bien común.
- 12) Evito hacer críticas generalizadas.
- 13) Asigno tareas y responsabilidades en razón de las competencias obtenidas por las personas.
- 14) Cuido el lenguaje y el tono de voz dependiendo de las circunstancias que impone la actividad premilitar, evitando expresiones groseras o despectivas.
- 15) Respeto la dignidad de mis subordinados a la hora de tomar decisiones.

**e. Educación del respeto.**

- 1) Razono con mis subordinados sobre las diferencias entre las personas y la forma de actuar con cada una de ellas.
- 2) Llamo la atención a mis subordinados cuando los escucho hablar mal o recibo comentarios malintencionados de otras personas.
- 3) Destaco la importancia del respeto entre pares y subordinados para el buen funcionamiento del establecimiento.
- 4) Enseño sobre las normas de trato a la autoridad y su importancia para mantener la disciplina y la jerarquía premilitar.
- 5) Enseño el principio de respeto a la vida humana como elemento esencial para entender el bien común que se persigue.

- 6) Ayudo a los subordinados a reconocer las faltas de respeto hacia las personas.
- 7) Reprimo el uso de lenguaje grosero y despectivo.
- 8) Enseño y resalto la importancia de la escucha entre las personas para lograr mejores desempeños en mi establecimiento
- 9) Enseño a respetar el medioambiente como una forma de servir y cooperar al bien común.

## **8. CUMPLIMIENTO DEL DEBER**

### **a. Definición de cumplimiento del deber.**

“Acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la Patria.

### **b. Importancia del cumplimiento del deber.**

Antes de hablar del cumplimiento del deber como habito virtuoso del ethos premilitar, habría que comprender cómo es que el deber en sí mismo orienta hacia la virtud.

Cuando hablamos del deber generalmente nos remitimos al ámbito de las obligaciones y las normas; no a la libertad y la autonomía individual, temas centrales de la ética.

Ciertamente, la disciplina, la formación y el adoctrinamiento exigen una observancia atenta de leyes y normas para aplicarse de modo uniforme a un amplio número de personas. No obstante lo anterior, el cumplimiento del deber va más allá del acatamiento cabal de órdenes y normas establecidas. En otras palabras y al contrario de lo que se pueda pensar: la sola obediencia nunca agota el sentido ético del deber.

En el ámbito del deber, el hombre determina por sí mismo su conducta y se auto-impone un mandato racional comprometido con el bien común: es el mandato de la conciencia moral. El cumplimiento del deber exige una conciencia activa de lo que se debe hacer, y no solo de lo que se quiere hacer, en cada situación, principalmente, en aquellas que resulten más problemáticas y difíciles de resolver. En ese sentido, el cumplimiento del deber será siempre una elección personal consciente: no es solo responder a las normas, ni tampoco ejercer una libertad de acción absoluta; es verse involucrado en el razonamiento de lo correcto, verse obligado a obrar correctamente por el bien común, o del establecimiento al que se pertenece.

Así, el cumplimiento del deber aparece definido como aquella “acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al

servicio”. El acento está puesto efectivamente en la voluntad y la predisposición del sujeto para cumplir con su deber, guiado por un auténtico patriotismo y vocación de servicio.

En otra acepción el cumplimiento del deber aparece como un “sentimiento” auténtico de compromiso con el bien común, que lleva al sujeto a la manifestación de su voluntad de servir y ser obediente y disciplinado, pero también, activo a la hora de resolver correctamente bajo un marco de libertad de acción.

**c. Consideraciones éticas del cumplimiento del deber.**

También se puede señalar que la obediencia es un “acto de reflexión profunda”, bajo el concepto de Obediencia Reflexiva, apunta a que la libertad de acción requiere de la aplicación de criterios racionales para determinar lo éticamente correcto, es decir, necesita la virtud intelectual de la prudencia. En ese sentido, el individuo no solo “actúa” moralmente, sino que también piensa activamente lo que debe hacer en las situaciones donde se ve involucrado, aplicando un juicio prudente. Para estos efectos, las leyes, las normas y, por tanto, las obligaciones solo complementan el razonamiento ético con el fin de tener algunas guías estables de comportamiento. Estas normas nunca abarcan la totalidad de los problemas: es ahí donde nos enfrentamos a la conciencia del deber, es decir, de lo que tenemos que hacer para el cumplimiento de nuestro deber en pos del bien común.

Para cumplir con el deber de manera libre y autónoma se requiere que el sujeto entienda el rol que ocupa en una determinada actividad. A modo de ejemplo: las decisiones que se deben adoptar, deben ser tomadas considerando la iniciativa disciplinada, considerando con prudencia el objetivo planteado, el marco que entrega la intención del escalón superior y, principalmente, el bien que se persigue en cada caso, entre otras.

Finalmente, es necesario destacar que la conciencia del deber es un imperativo que rige sobre todos los integrantes de un ente premilitar. Los mandos premilitares de todas las jerarquías también deben cumplir con su deber y emitir órdenes éticas que aspiren siempre al bien institucional y al bien común (y no a meras preferencias personales o arreglos particulares). En este sentido, cabría establecer que a mayor jerarquía, mayores son las responsabilidades y por ende, recae una mayor responsabilidad ética respecto a las acciones y las decisiones tomadas. Lo anterior esto requiere de un razonamiento sostenido de mayor exigencia por parte de los mandos para asegurar el bien común en cada decisión, dadas las atribuciones que la reglamentación les confiere.

**d. Práctica del cumplimiento del deber.**

- 1) Demuestro compromiso con las responsabilidades que tengo profesionalmente.
- 2) Reconozco el rol que me corresponde en la sociedad como ente formativo de niños y jóvenes y de la responsabilidad que tengo frente a sus padres y

apoderados.

- 3) Cumpro con mis deberes premilitares con convencimiento y conciencia de mi rol formador.
- 4) Soy capaz de tomar decisiones con autonomía considerando siempre los deberes y responsabilidades que me competen.
- 5) Tomo decisiones apegadas a la ética de forma independiente y autónoma.
- 6) Soy capaz de resolver acertadamente en situaciones de incertidumbre.
- 7) Considero las intenciones del escalón superior y el papel del establecimiento en el conjunto, a la hora de cumplir con las tareas que se me encomiendan.
- 8) Considero las atribuciones y responsabilidades que tengo sobre otras personas cuando ejerzo el mando.
- 9) Cumpro con diligencia las órdenes y obligaciones propias de la vida premilitar y de mi cargo.
- 10) Identifico cada uno de los niveles o áreas con sus respectivas responsabilidades y las funciones que me toca desempeñar y el bien que se persigue en cada una de ellas.
- 11) Me preparo conscientemente para desempeñarme en cada una de las áreas de mi responsabilidad.

**e. Educación del cumplimiento del deber.**

- 1) Ayudo e instruyo a mis subordinados a reconocer su rol como ente premilitar en cada una de las áreas de misión donde se empleen.
- 2) Reflexiono con mis subordinados sobre la importancia de la actividad premilitar en la sociedad y cómo aporta al bien común.
- 3) Imparto órdenes claras, explicando el sentido y la intención final que persiguen.
- 4) Doy libertad de acción a mis subordinados para que resuelvan de forma autónoma las situaciones propias de su cargo, grado y responsabilidad.
- 5) Entrego herramientas de juicio a mis subordinados para que puedan cumplir con autonomía las órdenes y misiones encomendadas.
- 6) Oriento a mis subordinados para que encuentren la mejor alternativa de solución a los problemas.
- 7) Enseño a identificar las áreas o niveles de responsabilidad en el desempeño de las funciones y el bien que se persigue en cada caso.

- 8) Explico la importancia de que los instructores premilitares sepan prescindir de orientaciones detalladas, si la actividad así lo demande.
- 9) Educo a los subordinados más jóvenes a resolver con prudencia en su ámbito limitado de acción y responsabilidad.
- 10) Valoro públicamente las iniciativas de mis subalternos cuando se enmarcan dentro de la intención entregada por el escalón superior.

## **9. ESPÍRITU DE CUERPO**

### **a. Definición de espíritu de cuerpo.**

“Afecto común. Aquel que deben sentir los integrantes por el estamento al que pertenecen, hecho que los lleva a trabajar en armonía y en comunidad de propósitos y fines”.

### **b. Importancia del espíritu de cuerpo.**

El Espíritu de Cuerpo aparece en una situación especial dentro del grupo de virtudes premilitares pues, si se revisa con atención, no señala un hábito adquirido individualmente, sino que se refiere a una experiencia colectiva.

De esta forma, conviene destacar dos cosas: primero, que el espíritu de cuerpo es un asunto de afectos; y segundo, que esos afectos están dirigidos, de modo colectivo, hacia el estamento al que se pertenece, expresando un intenso sentido de pertenencia.

Para la psicología, los afectos son un puente entre lo psíquico (lo mental) y lo físico (lo corporal). Conviene comprender que todos los estamentos, cualquiera sea su ámbito de acción, son esencialmente unidades de trabajo, de formación constante y esfuerzo abnegado; es el lugar donde los se comparten vivencias, experiencias comunes, de obligaciones y arduas tareas para el cumplimiento de objetivos trazados.

Así, el espíritu de cuerpo se desarrolla en ese espacio cooperativo que es establecimiento premilitar y, en consecuencia, los afectos colectivos intensos surgirán solo mediante experiencias comunes y reales de abnegación, de esfuerzo físico, animación y entrega. Solo a través de las experiencias habituales de abnegación compartida podemos comprender cómo es que surgen esos afectos intensos hacia el establecimiento, hacia las personas que la componen y hacia los líderes que surgen espontáneamente e inspiran a otros en ese contexto.

Considerando este planteamiento, un jefe con carácter y verdadero liderazgo, debe participar activamente de esa experiencia común de esfuerzo y abnegación, si es que pretende influir y ser un verdadero inspirador para sus camaradas. A través de su ejemplo personal, el líder fomenta una identificación compartida hacia los mismos ideales y objetivos, inspirando a otros con su carácter, es decir, por la encarnación viva de valores y virtudes premilitares. Si se pretende

enardecer las voluntades colectivas, no se debe estar ajeno a las experiencias arduas en terreno, donde se ponen en juego las fortalezas del carácter, las convicciones personales y los niveles de preparación premilitar que se deben demostrar para inspirar y forjar el espíritu de cuerpo.

Quienes pretendan acrecentar el espíritu de cuerpo de sus establecimientos, también habrán de involucrarse activamente en fomentar y reforzar todo lo que pertenezca al patrimonio común del establecimiento: impartirá la disciplina premilitar como principal elemento aglutinador; transmitirá la historia y el respeto a los símbolos y tradiciones conjuntas; promoverá la camaradería, la sana convivencia y el respeto; realizará actividades competitivas que hagan surgir sentimientos de éxito y orgullo colectivo; reconocerá públicamente los logros del establecimiento para renovar la vocación, el entusiasmo y la moral. Es fundamentalmente durante los primeros años de estudio donde deben cultivarse el espíritu de cuerpo y los líderes son los principales responsables e impulsores de la adquisición de esta virtud.

Con la abnegación compartida y el ejemplo personal de los líderes, se contribuye a formar una trama afectiva intensa que, por lo general, se orienta al amor por el establecimiento y sus miembros, sus símbolos, sus rituales y su historia. Promueven la alegría compartida de ser alumnos premilitares: la sana camaradería, la dignidad del esfuerzo y la entrega de las fuerzas físicas y mentales en el estudio y la instrucción. El espíritu de cuerpo, forjado en la abnegación y el liderazgo, fomenta una disposición psicológica alegre, cooperativa y armónica para la consecución de objetivos difíciles. Esta experiencia colectiva va forjando una “mística” singular en las unidades y equipos de trabajo, y se presenta como la base positiva para la cohesión humana y el trabajo en equipo ante escenarios difíciles.

**c. Consideraciones éticas del espíritu de cuerpo.**

Conviene advertir que el espíritu de cuerpo también puede tener su lado negativo (o anti-valor), cuando se exagera en intensos sentimientos de orgullo y altivez, los cuales hay que considerar seriamente cuando fomentan la vanidad colectiva del estamento al que se pertenece. Las petulancias, el engreimiento, e incluso las desconfianzas infundadas con respecto los otros, puede que manifiesten un fuerte sentido de pertenencia, pero finalmente debilitan el espíritu premilitar y la visión de conjunto. Si hay algo que el espíritu de cuerpo rechaza es la indiferencia, el egoísmo, el individualismo del supuesto líder. La exageración del orgullo no constituye un valor positivo para el ethos (o la ética) premilitar.

**d. Práctica del espíritu de cuerpo.**

- 1) Mantengo un estrecho contacto con los integrantes de mi establecimiento.
- 2) Contribuyo a un ambiente de compañerismo.
- 3) Me preocupo de formar un espíritu basado en el esfuerzo y la abnegación de todos.
- 4) Genero instancias afectivas entre las personas para el mejor funcionamiento

del establecimiento.

- 5) Imparto y doy a conocer la doctrina común que nos rige como premilitares.
- 6) Promuevo la cohesión a través de una disciplina común.
- 7) Establezco y promuevo relaciones basadas en la confianza entre los integrantes del establecimiento.
- 8) Mantengo la motivación y el entusiasmo de mi equipo, animándolos para cumplir con las exigencias de la preparación premilitar.
- 9) Promuevo las tradiciones para fomentar el sentido de pertenencia.
- 10) Analizo la historia de mi establecimiento para reconocer su identidad y definir sus valores propios.
- 11) Reconozco públicamente los éxitos de mi establecimiento, pares y subordinados.
- 12) Participo de las reuniones de camaradería que se realizan en mi establecimiento como una forma de mantener vivo su espíritu y su moral.

#### **e. Educación del espíritu de cuerpo**

- 1) Apelo a las experiencias comunes de abnegación para fomentar los afectos entre mis subordinados.
- 2) Priorizo las actividades de instrucción para fomentar el adoctrinamiento común del establecimiento.
- 3) Reflexiono con mis pares e instruidos sobre la importancia de la doctrina para formar una comunidad en torno a los valores premilitares.
- 4) Incentivo a aquellos que sobresalen en su desempeño administrativo y labores de instrucción.
- 5) Motivo la participación de mis subordinados en actividades competitivas para fomentar la superación y el esfuerzo personal.
- 6) Me preocupo de ser un ejemplo de abnegación para mis subordinados.
- 7) Motivo a mis subordinados a seguir adelante en las actividades dificultosas que impone la actividad premilitar.
- 8) Fomento el trabajo en equipo, destacando los buenos resultados.
- 9) Destaco y exijo las formas premilitares como manifestación de una alta moral.

- 10) Motivo a mis subordinados a supeditar los intereses particulares al bien común perseguido.
- 11) Organizo actividades de camaradería fomentando el sentido de pertenencia en cada celebración.
- 12) Fomento el respeto mutuo a fin de despertar afectos positivos.
- 13) Fomento el aprendizaje y la práctica del himno y el lema de mi establecimiento.

## **E. VIRTUDES QUE TIENEN RELACIÓN CON LA VOCACIÓN PREMILITAR**

Si consideramos la presencia de la religión en la historia patria y el ethos tradicional del estamento premilitar, este documento considera un breve análisis de las virtudes teologales para establecer su estrecha relación con la vocación premilitar, sin que esto signifique afectar la libertad de culto y la vocación de servicio de quienes no profesan la religión católica.

La tradición cristiana está arraigada en el ethos premilitar, todos los establecimientos premilitares.

Para la mayoría de los instructores premilitares e instruidos, en conjunto con sus padres y apoderados creen firmemente que Dios y la fe iluminan el ejercicio de todas las virtudes premilitares, constituyendo parte importante de su carácter como fieles de la iglesia. Cabe recordar acá que la Promesa a la Bandera se realiza ante el emblema patrio, las más altas autoridades y, primeramente, ante la instancia divina de Dios para sellar el solemne pacto de compromiso del alumno premilitar con la Patria.

### **1. LA FE**

La virtud de la fe es fundamental para todos los involucrados en la actividad premilitar. La fe lleva a actuar con confianza y humildad para responder adecuadamente al regalo de Dios del conocimiento de Cristo, su hijo primogénito, y de la vida de hijos de Dios. Confianza y humildad son atributos estrechamente relacionados con el ejercicio del mando y el liderazgo premilitar en relación con superiores, pares e instruidos. La humildad en el ejercicio del mando no significa confundirla con debilidad o temor, sino que consiste en reconocer la verdad y la necesidad de Dios y de los demás, evitando caer en la soberbia. Quien pierde la fe, pierde la confianza, la esperanza en un futuro mejor y la caridad para ayudar a los demás.

### **2. LA ESPERANZA**

La esperanza es aquella virtud que hace mirar el futuro con optimismo y de manera positiva, poniendo la vida en las manos de Dios. Esta virtud salvaguarda del pesimismo y el desaliento en el cumplimiento de sus tareas. Se trata de confiar en la ayuda y la compañía de Dios cuando se entregan los más arduos esfuerzos por el

bienestar de los otros; entonces, la gracia de Dios provee fuerza y perseverancia a las acciones humanas. El sujeto premilitar de todos los niveles debe cultivar la virtud de la esperanza y mantener siempre vivo el espíritu de lucha y superación, como una característica asociada al ejercicio del mando y del liderazgo.

### **3. LA CARIDAD**

San Alberto Hurtado, siguiendo los planteamientos de Santo Tomás de Aquino, dice que la gracia de Dios significa “vivir la vida de Cristo” y practicar las virtudes que él ejecutó en la tierra, en especial, el amor al prójimo y el ejercicio de la caridad que tanto caracterizó la vida y obra del santo de Chile. La caridad es aquella virtud por la cual amamos a los demás por amor a Dios, es decir, es una virtud que nos regala la entrega a Dios y la fraternidad respecto al prójimo que predispone para la donación abnegada y el sacrificio de la vida por los demás. Es clara la relación de la caridad cristiana con una vocación que persigue el bien superior. Desde esta perspectiva, el creyente basa su vocación abnegada de servicio en el amor a los demás por Dios. Solo el amor explica los numerosos sacrificios y hechos heroicos de nuestra historia, y es el amor a la Patria el que nos permite comprender el por qué somos capaces de rendir la vida si ella lo requiere.

## **F. EL CARÁCTER.**

### **1. Elementos doctrinarios del carácter.**

Luego del análisis de las virtudes que constituyen, a grandes rasgos, el ethos premilitar y la conducta ética de sus integrantes, cabe definir con mayor claridad el concepto de carácter, su estrecha relación con la actividad premilitar y la doctrina al respecto. Si se revisa atentamente, no se ha desarrollado una definición doctrinaria precisa del carácter, pero sí se han definido sus implicancias: por un lado, vinculado a la dimensión ética de la profesión premilitar y, por otro, como componente moral, asociado directamente al desarrollo de un liderazgo ético.

En la dimensión del ser, el liderazgo comienza por el desarrollo del carácter, que permite al líder vivir y comportarse en concordancia con los valores universales que profesa, constituyéndose en un ejemplo de conducta en cualquier situación. En el plano profesional, el líder no debe ser ante sus subalternos en un sujeto a imitar sino en un modelo a seguir.

Tal como se ha expuesto, el carácter se forma por la auténtica adhesión a los valores y la consecuente práctica de las virtudes. Así, puede concluirse que el carácter no es un rasgo imitable, de carisma o de “personalidad fuerte”, sino que guarda relación con el ejemplo personal del líder premilitar, la encarnación viva de un ideal o modelo ético. Con esto se refuerza la idea de que el carácter se forma por el ejercicio de las virtudes que aspiran al bien, la excelencia personal y la conducta ejemplar. La dimensión del ser apunta más que nada al deber ser moral a través de las virtudes. En ese sentido, el carácter rebasa el ámbito individual del ser y llega hasta la dimensión concreta del hacer y los hábitos positivos que se plasman en la conducta diaria. Por consiguiente, el carácter es tanto un ser como un hacer, pues orienta la voluntad y la acción virtuosa del individuo.

## 2. Definiciones e implicancias.

Para entender la relación entre la conducta ética y la fortaleza, conviene aclarar que el carácter es un concepto complejo, que requiere de una conciencia regida por valores y virtudes propios del ser persona. Por consiguiente, no es sinónimo de una “personalidad fuerte” o propensa a los arrebatos del orgullo; este malentendido común surge cuando reducimos el carácter a un concepto psicológico de la personalidad extrovertida, y no al amplio concepto de la ética y la práctica de virtudes morales e intelectuales.

El término “carácter” proviene de la palabra griega “impresión” (kharassein=grabar, marcar con una estaca) que designa “lo que se ha grabado en nosotros”; para los helénicos, aquello que “se graba” son las acciones y hábitos que definen un modo de ser propio y característico. Estos hábitos se arraigan en la costumbre debido al apego a ciertos principios éticos y valores que orientan la conducta y dan convicción sobre el bien y lo correcto. En este sentido, el carácter no es un mero “arreglo” de nuestra personalidad, o de nuestra imagen pública, que utilice “actitudes positivas” calculadas, técnicas de influencia, persuasión o habilidades sociales entrenadas. El carácter surge con la profunda internalización de principios, valores, práctica consecuente de las virtudes y la propia voluntad, quedan seguridad y convicción a las acciones y decisiones tomadas.

La virtud es el hábito que permite la realización del carácter. A través de las virtudes decanta en el sujeto esa inclinación permanente que lo caracteriza y forja un modo de ser adquirido por la buena costumbre (el ethos), que orienta sus acciones con seguridad, convicción y determinación, transformándolo en un líder ético y ejemplar en el cumplimiento de sus obligaciones.

Así, queda claro que la noción de carácter y muy especialmente en el caso de la función premilitar conlleva un acento especial en la virtud de la fortaleza, que permite tomar decisiones y resoluciones en escenarios complejos, asumir riesgos y sostener la voluntad. Hechas estas consideraciones, conviene definir el carácter premilitar como el modo de ser adquirido por la costumbre y la práctica de las virtudes, que definen la conducta y fortalecen la voluntad para el ejercicio de la profesión premilitar; otorgando seguridad, convicción y determinación a sus acciones.

Por otro lado, la falta de carácter proviene del decaimiento de principios y valores que guían un proyecto de vida premilitar con vocación de servicio. Cuando falta el carácter, las virtudes dejan de tener sentido y no son más que un discurso mecánicamente aprendido; se dejan de practicar en la vida cotidiana y en la relación con los demás. Quien no demuestra carácter, pierde sus convicciones sobre el deber frente a las contingencias; pierde la determinación, pues no puede resolver sin principios claros; adormece la conciencia moral e incurre en faltas a la ética. Pierde la fortaleza para tomar decisiones importantes y el criterio de justicia para calificar a su gente; invade el nerviosismo, pierde la calma y la templanza, la prudencia y la correcta elección de los medios.

Si el carácter se forma mediante acciones habituales, solo la acción puede cambiar el

carácter. Los hábitos del carácter no se fundan en extensos análisis intelectuales, sino en la acción, la práctica y la insistencia de un comportamiento bueno, sumado al ejemplo personal de líderes inspiradores. La educación premilitar, en toda su amplitud, debe ser un proceso que apoye continuamente esta formación del liderazgo y el carácter. Por lo tanto, la formación premilitar debe ser integral, gradual, permanente y continua, y al servicio de la formación de líderes, orientada al fortalecimiento ético y del carácter, permitiendo a los instructores e instruidos premilitares enfrentar escenarios caracterizados por la incertidumbre.

Si estos componentes morales no están firmemente internalizados y no forman parte de una constante educación, la conducta y la práctica habitual, entonces el carácter y, por ende, el ethos premilitar se debilita, pierde su fortaleza y se atenta contra la vocación, el amor al establecimiento premilitar y con el compromiso adquirido con este.

### **3. Proceso de Civilización.**

En relación con las anteriores características, diferentes estudios señalan la existencia de un proceso de Civilización, vale decir, de convergencia creciente entre los valores civiles y los valores premilitares, a través del cual los primeros estarían influyendo, en general, sobre los segundos, como resultado del impacto de la modernización y de los cambios culturales que han afectado la forma de ver y vivir los valores. Esta situación atañe a todas las instituciones, dentro de la cual se inserta lógicamente el núcleo premilitar, produciéndose naturales diferencias entre algunas posturas más conservadoras del mundo premilitar con respecto a los valores y la postura más liberal de determinados grupos de la sociedad civil.

Lo anterior, tiene su origen en el fenómeno de la globalización, el cual no solo permite la importación de nuevos productos y tecnologías, sino a la adopción de nuevas ideologías y patrones culturales que han ido permeando la cultura premilitar y generando cambios diversos no solo entre los más jóvenes, sino en la sociedad en su conjunto. Estos cambios nos llevan a reflexionar sobre su efecto en la conformación del ethos o identidad premilitar. Su manifestación más evidente se produce a través de diferentes tendencias culturales, como el relativismo valórico, el individualismo, el materialismo y el nihilismo, entre otras.

De esta manera, el instructor premilitar no está exento de las influencias de la sociedad de consumo, lo que puede generar contradicciones en su vocación y desempeño profesional, ya que como integrante y partícipe de la actividad premilitar hace suyo el código ético que los sustenta, el que en ocasiones se contrapondrá con la interpretación de ciertos valores que vive su entorno y que afectan también a su propia familia.

Es importante señalar que las tendencias culturales ya mencionadas originan el cambio de percepción de los valores de la sociedad y los propios de la profesión premilitar, afectando a veces negativamente la conducta de sus integrantes. Su aceptación por parte de los mandos que tienen la responsabilidad formativa y de la mantención de los valores militares y de velar por la práctica de las virtudes premilitares, constituyen una falta de carácter, que permeabiliza y debilita los cimientos del ethos e identidad premilitar.

#### **4. Proceso formativo.**

Las condiciones tan particulares de la actividad premilitar, cual es la formación valórica de niños y jóvenes, y su sensibilidad ante los cambios valóricos de la sociedad, amerita una gran responsabilidad y permanente preocupación de los establecimientos premilitares por mantener un sólido proceso de formación valórica que abarque todo el amplio espectro de la formación integral del alumno premilitar. Esto indica ir más allá de la inducción o período de instrucción inicial, esta debe continuar en forma gradual durante todo el periodo que el alumno permanece en el establecimiento, reforzar progresivamente las exigencias particulares de una actividad que demanda la práctica del honor en toda circunstancia, una profunda vocación premilitar y un marcado espíritu de servicio, donde las virtudes premilitares constituyan hábitos permanentes del actuar de cada uno de sus integrantes.

Los establecimientos premilitares, con la responsabilidad ya destacada que les corresponde en la formación de niños y adolescentes, constituyen un referente social y, como tal, es y debe seguir siendo en el futuro. Por esas razones, las actuaciones inmorales y atentatorias al honor premilitar de sus integrantes, enlodan su propósito general, dañan su imagen pública y desprestigian a todos los que lo conforman.

En definitiva, descalifican la importancia de su rol y debilitan su debida ejemplaridad, posibilitando la pérdida de confianza de la sociedad en cuanto al servicio que se presta. Para contrarrestar la conducta no deseada, se debe educar y reforzar constantemente los valores y virtudes, asegurando su internalización desde los primeros años de estudios y reforzándolos durante toda su permanencia en el establecimiento. Vale decir, se espera de los integrantes del ente premilitar una conducta ética sobre la base de la práctica de las virtudes propias de la profesión premilitar.

Lo antes expresado permite determinar que la ética premilitar está estrechamente asociada con las acciones de los líderes y, por lo tanto, con el ethos premilitar o carácter, convirtiéndose los éstos en elementos claves para que en los establecimientos se practique una verdadera ética profesional. Mientras más alto es el nivel de responsabilidad, mayor es la capacidad de influir éticamente en diferentes iniciativas al interior los establecimientos educativos.

#### **5. Modelo profesional vocacional**

Los cambios característicos y constantes de toda sociedad hacen necesario declarar un modelo de conducta ética en el marco del proceso de instrucción que se requiere para cumplir su tarea formativa específica. Los planteamientos anteriores permiten señalar la existencia de, a lo menos, dos tipos de organizaciones o modelos: la institucional o modelo profesional vocacional y la ocupacional o modelo profesional ocupacional. El primero se encuentra legitimado en términos de valores y normas, y trasciende el interés individual en favor de un interés superior; dentro de él, más que el desarrollo de una actividad u ocupación, se entiende la realización de un servicio. En cambio, en el segundo modelo organizacional, el interés personal está por sobre el interés de la organización y el instructor premilitar visualiza su rol como si fuera un trabajo u

ocupación igual a cualquier otro.

Los antecedentes descritos evidencian que una ética sustentada en los principios, valores y virtudes que fundamentalmente conforman el ethos premilitar, se asocia principalmente, desde el punto de vista de la sociología y de la práctica, al modelo profesional vocacional con el que la actividad premilitar identifica plenamente. Precisado lo anterior, se debe inculcar y propugnar establecer en cada uno de los establecimientos educacionales un modelo educativo, en que en el cual uno de sus más importantes componentes se refiera a “la cultura premilitar en su sentido ético y de respeto a sus tradiciones.

Este modelo profesional vocacional premilitar debe estar sustentado en los siguientes conceptos:

- a. Un fuerte compromiso con la actividad premilitar en cada una de sus tres dimensiones: moral, intelectual y física.
- b. Un alto nivel de competencias a través del desarrollo de una cultura premilitar adquirida por una formación integral.
- c. Una actuación profesional y privada sustentada en los principios, valores y virtudes de la profesión premilitar y en un fiel cumplimiento y respeto por el derecho, la disciplina y la jerarquía.
- d. Una vocación que anime sujeto premilitar al cumplimiento de sus tareas y misiones, sin otro interés que la propia satisfacción del deber cumplido y la contribución que con ello se hace a su establecimiento y a la sociedad.
- e. Una identidad sustentada sobre la historia de Chile, y del establecimiento y en los valores compartidos por sus integrantes, plasmados en la mantención de una memoria colectiva aprendida, mantenida y activada permanentemente a través de la tradición.
- f. Un desarrollo permanente del espíritu o ethos premilitar, conceptualizado, integrado y controlado permanentemente por todos los niveles jerárquicos, evitando que los principios y valores sean reinterpretados, permitiendo con ello que la profesión pierda el carácter vocacional.

Se destaca que este modelo profesional vocacional, se legitima en términos de principios y valores, y sus componentes se sienten seguidores de una vocación marcada por virtudes como el patriotismo, la abnegación, el valor, el honor y la disciplina, motivaciones que sostienen la vocación y el cumplimiento del deber.

Por lo expresado en este manual y las características de detalle antes descritas, es factible declarar que el Modelo Ético Profesional que caracteriza a los establecimientos premilitares se identifica nítidamente con el ethos o carácter de sus componentes: los que a lo largo del tiempo han aportado al bien común del ente social; junto con valores y virtudes militares arraigadas en su alma, que hoy constituyen la más preciada herencia y modelo de inspiración para las actuales generaciones de personas que pertenecen a la importante profesión encargada de la

formación premilitar.

## **G. TENDENCIAS CULTURALES QUE AFECTAN EL ETHOS PREMILITAR**

Con los conceptos de ethos y carácter se hace mención a una determinada forma de ser que se adquiere, tanto de modo individual como colectivo, mediante el hábito y el ejercicio cotidiano. Mientras el carácter remite a una ética individual arraigada en la personalidad, el ethos expresa una dimensión social y cultural propia, que se mantiene y transmite mediante la práctica sostenida de las virtudes y el carácter de los líderes ejemplares que refuerzan la comunidad premilitar. Esta definición no quiere decir que el ethos premilitar se desenvuelva aisladamente en los claustros formadores. Por el contrario, la cultura premilitar se encuentra en permanente contacto con la sociedad en la que se encuentra inserto.

No obstante, existen tendencias culturales y de pensamiento que surgen de modo global, debido a los cambios vertiginosos que se dan en los modos de vida imperantes de nuestra época: las tendencias compulsivas al consumo y el bienestar material, la acelerada influencia de la tecnología en la vida cotidiana, la globalización y la pérdida de los relatos unificadores de la experiencia humana, por citar algunos. Estos modos de vida, asumidos de modo global en la actualidad, impactan en la predisposición de las personas hacia el patriotismo, la solidaridad, la fraternidad y el servicio desinteresado por los demás y, por ende, en la expresión de una auténtica vocación premilitar.

El ethos premilitar y el carácter de sus integrantes puede verse seriamente afectado por el individualismo contemporáneo, el relativismo de los valores, el materialismo consumista y el nihilismo, que niega cualquier sentido último de la vida. Sin entrar en un análisis filosófico extenso sobre los orígenes de estas tendencias, conviene exponer brevemente la influencia que tienen sobre el ethos premilitar tradicional, la conducta ética de sus integrantes, su carácter y su vocación de servicio; así podemos estar advertidos para enfrentar el desafío de conservación y transmisión del ethos premilitar a las nuevas y actuales generaciones.

Una tendencia de pensamiento considera que la verdad no existe y que es relativa de acuerdo con los sujetos: lo que es verdad para uno, no es verdad para otros. Esta idea es ciertamente importante para el desarrollo de las ciencias, pero tiene serias implicancias cuando impacta en el terreno de los valores. Las certezas que fundaban la existencia humana se consideran ahora una mera opinión subjetiva. El relativismo valórico sostiene que ya no existen valores universales y permanentes; cada uno crea los suyos a la hora de actuar. Los valores se consideran una experiencia netamente privada e individual, lo cual impide pensar en una ética común que oriente la acción conjunta de los hombres hacia un bien trascendente.

Así se impone la idea de que lo único verdadero e importante es lo útil y lo que sirve para el éxito individual; incluso una mentira puede ser verdadera en tanto sea de utilidad. El individuo así entendido se exime de cualquier reproche moral, refugiándose en su proyecto de vida privada, generando muchas veces tendencias a la intolerancia y fanatismo por las propias ideas. Las opiniones privadas y netamente subjetivas, por más respetables que sean, no sirven como fundamento para vivir en comunidad.

Este relativismo valórico afecta los vínculos humanos y las formas de convivencia, pero

principalmente a las instituciones que basan su acción en una ética del bien común: tal es el caso de los establecimientos premilitares. Como se insiste en el desarrollo de este documento, la vocación de servicio de sus integrantes necesita del apego a un cuerpo sólido de valores que persiguen un fin trascendente y altruista: la formación valórica. Sin un fundamento común de valores, la cultura y el ethos premilitar se debilitan en la inercia, el individualismo y las conveniencias privadas.

El relativismo con respecto a los valores nos lleva a pensar en la tendencia hacia el individualismo, que va en desmedro de la vida en comunidad. El individualista actual se mantiene ajeno al bien común, a los problemas de la sociedad y a la opinión de los demás a la hora de lograr consensos, centrando su existencia en la satisfacción de sus propios objetivos con autosuficiencia e independencia. Sentimientos de compasión y solidaridad solo se manifiestan excepcionalmente bajo casos críticos, pero no fundamentan la existencia común de los hombres en su relación cotidiana. Queda claro que una mentalidad cerrada en sí misma deja de sentir el llamado al servicio desinteresado, motivo esencial del patriotismo, la abnegación y el espíritu de cuerpo del ethos premilitar. La vocación premilitar puede falsearse como mera aspiración individualista a una posición social segura; esta falta de vocación afecta el adecuado ejercicio de la autoridad premilitar, el cuidado de los, pares e instruidos, la lealtad entre camaradas y el apego a los valores altruistas.

Esta tendencia individualista del hombre se ve reforzada por una intensa búsqueda de placeres inmediatos: el materialismo consumista se impone como fundamento de la felicidad, concediéndose una excesiva importancia al a búsqueda de bienestar material. Ciertamente, las condiciones materiales y económicas son importantes para el ser humano y su desarrollo; y es tarea de la política y la economía lograr un equilibrio ético que asegure las condiciones materiales mínimas para el logro del bien común y una vida humana digna. No obstante, la exageración en la búsqueda de placeres, corporales, estéticos o incluso intelectuales, y la adquisición compulsiva de bienes materiales conlleva a la negación de los valores trascendentes que orientan al altruismo y la sana convivencia. La envidia, la avaricia, la ostentación, la gula y la codicia son manifestación del materialismo que gobierna los intereses de muchos hombres.

¿Cómo y por qué alguien puede hoy abnegarse, es decir, aplazar sus necesidades y satisfacciones por el bien común, de otros y de la sociedad? La educación y la formación premilitar tienen la dura tarea de transmitir el ethos y renovar la vocación en un contexto donde se hace cada vez más difícil aplazar las necesidades de consumo. Los medios de comunicación y la publicidad son agentes de poderosa influencia en las mentalidades actuales; frente a ello, el estamento premilitar debe transmitir siempre y de nuevas formas el mensaje de patriotismo y orgullo nacional a las nuevas generaciones para consagrar la vida al servicio. En su labor cotidiana, el instructor premilitar necesita cultivar, hoy más que nunca, la sobriedad y la templanza para no afectar esa disposición de servicio que lo caracteriza.

Desde el punto de vista de los valores, las tendencias anteriormente descritas adquieren su conclusión radical en el llamado “nihilismo” (del latín nihil, negar) que niega el sentido de la vida y los valores trascendentales como la justicia o la fidelidad; de forma que ellos van perdiendo su sentido trascendente para la existencia humana. Desaparece el interés genuino por los demás y la capacidad para comprendernos desde un punto de vista común, así como también de dialogar y entregar dones. La vivencia de la incomprensión,

el desinterés, la decepción y el pesimismo explican muchas enfermedades mentales de la actualidad.

Con el nihilismo, las relaciones humanas se impregnan de falsedad y cinismo. Hoy, la pérdida de confianza entre las personas y con las instituciones es el síntoma de un proceso histórico que muchos pensadores han analizado y definido como la negación de los valores trascendentes. La orientación del estamento premilitar debe ser a vencer el pesimismo y adscribir al ethos premilitar mediante una sólida costumbre que haga patente los más altos valores nacionales; el rol de los sujetos premilitares debe ser en ese sentido, de liderazgo e inspiración para impregnar la esperanza en la sociedad, renovando vínculos de confianza y el apego a una ética, velando por el bien común.

Muchas faltas a la disciplina y a la ética militar pueden comprenderse como efecto de estas tendencias en la mentalidad actual. La fortaleza del carácter se ve reflejada hoy en la capacidad para vencer la inercia que imponen el materialismo, el individualismo y el relativismo valórico, afirmando con convicción los valores que dan sentido a la profesión premilitar: el líder ético arrastra las voluntades como un ejemplo virtuoso de abnegación en pos de un bien superior. Los líderes necesitan cultivar y transmitir un ethos sólido, muy distinto a estas tendencias sociales imperantes en el mundo contemporáneo. El líder premilitar, indistinto de su estatus de poder, debe ser un ejemplo vivo de los valores más intrínsecos, aquellos que apuntan al desarrollo de la comunidad y la sana convivencia.

2. Póngase en práctica el **Manual de Ethos premilitar**” a partir de la fecha de aprobación y publíquese en la intranet institucional.
3. El Departamento de Movilización, será el encargado de implementar y perfeccionar el citado Manual adoptando las medidas operativas y administrativas para su cabal cumplimiento y aplicación, conforme a la fecha establecida en el párrafo anterior.
4. La Unidad de Auditoría Interna controlará la correcta aplicación de este Manual a partir de la fecha de su implementación.
5. El Departamento de Movilización remitirá las observaciones y/o modificaciones derivadas de su aplicación, al Departamento de Planificación, en la medida de ser necesario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

**HUGO LO PRESTI ROJAS**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

DGMN. DEMOV. N° 1360/